

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 6 días del mes de junio de 2013; siendo las 09:14 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconci; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por el Vicepresidente primero del Concejo Municipal, Concejal Carlos Alfredo Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Bueno, muy buenos días a todos. Siendo las 09:14 damos inicio a la Sesión ordinaria del día 6 de junio del 2013. Se encuentran presentes los Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconci, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Alfredo Martín y se encuentra ausente con aviso la Concejal Carmen Giménez. Pasamos al primer punto del Orden del día, que es la presentación de las bancas del vecino, en esta oportunidad tenemos a dos vecinos que harán uso de la palabra; en primer lugar va a disertar la señora Ana Lara Franzgrote y en segundo término el señor Sergio Herrero”.-----

1) BANCA DEL VECINO: ANA LARA FRANZGROTE A FIN DE EXPONER SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ENTE MIXTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE BARILOCHE (EMPRODES BARILOCHE).-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Invitamos entonces a la señora Franzgrote a que se acerque. Bienvenida”.-----

La Sra. Ana Lara Franzgrote: “Gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “La señora Ana Lara Franzgrote va a exponer sobre “Proyecto de ordenanza creación, conformación y funcionamiento del Ente Mixto de Promoción y Desarrollo Social de Bariloche, EMPRODES. Ana tiene la palabra”.-----

La Sra. Ana Lara Franzgrote: “Bueno, primero que nada, muchas gracias por permitirme nuevamente utilizar este sitio. A veces es difícil comenzar cuando de lo que se trata, es un proyecto doloroso desde lo ideológico. Disculpen... Es sólo nervios. Ya pasó. Milito políticamente desde chica, desde los 16 años, siempre en el Partido Peronista; un Partido cuya doctrina hace de la promoción y del desarrollo social una de sus más importantes banderas. Este proyecto, da la impresión de volver a crear algo parecido a las famosas damas de caridad que hasta la década del '40 presidía la esposa del Presidente de la Nación. Y contra esa asociación, la Compañera Evita, sobre todo, luchó denodadamente durante muchos años; y hoy pareciera, a través de este proyecto, tal vez con características diferentes, más aggiornadas a la época, volver a tener una institución de esas características. Los fundamentos del proyecto son muy buenos, realmente, están muy bien escritos; pero no se condicen después con el articulado y lo que significa. Y por ejemplo, en el párrafo dos dice, especialmente cuando hace hincapié en quiénes deben hacerse cargo de este proyecto, dice “especialmente del sector empresarial como creador de bienes y trabajo”. Si nos ponemos a pensar y en chiquitito, ya lo tenemos acá esto, todas las temporadas llegan un montón de trabajadores de cualquier lugar, y... que son empleados rápidamente por el empresariado y sobre todo el empresariado que se hace eco de este proyecto y de donde se origina este proyecto y de esa manera, el empleo Bariloche que es una de las características de la promoción y del desarrollo social, queda en la nada; es decir, se están contradiciendo en lo que ellos pretenden tutelar desde el decir ya de los fundamentos. Más adelante, dicen que “es necesaria la complementación para la Secretaría de Desarrollo Humano”. No sería mejor... en vez de hacer otra estructura que cree más gastos, más personal y además obligar a la población a un aporte extra; no sería mejor, tal vez tratar de darle un organigrama a la Secretaría de Desarrollo Humano para que estos empresarios que tienen tantas ganas de trabajar en este temática, se incorporen a la Secretaría, trabajen ad honorem, no manejen los fondos públicos y sí ejerzan un control férreo sobre cómo se utilizan todos los fondos en la promoción social; una idea nada más. Este ente “se adjudica para sí la coordinación y articulación de esfuerzos entre el Estado Nacional y el Provincial, en todos los planes y todo lo que tenga que ver con el desarrollo y la promoción social”; ¿qué significa, que hasta acá nadie coordinó nada, nadie pudo hacer absolutamente nada? Hace muchos años que se vienen haciendo esfuerzos, que en nuestra ciudad, particularmente, parecieran inútiles; pero no son inútiles, lo que pasa es que nuestra ciudad tiene particularidades que tal vez la hacen diferente al resto y esto lo sabemos ya desde hace muchos años; la extensión del ejido municipal la hace totalmente diferente, porque es el ejido más grande del país y tal vez una de las ciudades menos densamente pobladas, el crecimiento... y yo siempre digo, el crecimiento de nuestra ciudad tiene que ver con el paisaje que nos rodea, porque no es un crecimiento

continuo, está lleno de sinuosidades y tiene que ver, muchas veces, con qué gobierno pone de moda nuestra ciudad turísticamente y se viene todo el mundo a hacerse la América. La identidad de Bariloche, muchos dicen que no la tenemos... No existe una ciudad sin identidad, si no seríamos terriblemente esquizofrénicos. La identidad de Bariloche, para mí, se compone por la suma de las identidades que la componen y que cuando nos juntamos, nos potenciamos individualmente. Todos trabajamos tratando de unir; tal vez si trabajamos para el mismo objetivo pero cada uno desde su lugar, logremos cambiar esto. Este ente no propicia eso. El último párrafo de los fundamentos, hace referencia a la responsabilidad social, diciendo que se debe involucrar toda la comunidad o gran parte de ella en una determinada actividad social. Los empresarios de la comunidad por supuesto que son una parte importantísima, si no, no existiría tampoco, porque es parte del crecer y del ser humano; y son además los que tienen la mayor importancia en esto de la responsabilidad social, porque la generación de los puestos de trabajo para los integrantes de esa comunidad y sobre todo de los sectores a los que se pretende tutelar, es indispensable. Volvemos a lo del “trabajo Bariloche” y la responsabilidad que debe asumir cada uno. Cuando hablamos de promoción social no hablamos de beneficencia, la beneficencia... la promoción social es promover el ascenso o la movilidad social de determinados sectores necesitados de la sociedad; y la beneficencia es dar, nada más, generando dependencia y sometimiento. El término promoción social es un término relativamente nuevo como término, porque aparece por primera vez así públicamente en documentos de la CEPAL, promediando la década de los '60. La praxis de la promoción social es muy anterior. Este término y la praxis se potencian a partir de esa documentación y el trabajo de la CEPAL por el trabajo social, sobre todo en Latinoamérica. Se toma en Latinoamérica como una técnica de movilización; se mueven los recursos humanos, las instituciones, participa toda la población en el planteamiento y ejecución de programas y eso tiende a mejorar el nivel de vida de la comunidad; de ninguna manera tiende a ser beneficencia, porque cuando se hace beneficencia se somete al otro a la dependencia continua de esa beneficencia. Hay muchos antecedentes, sobre todo de la praxis de la promoción social. Se pueden señalar miles de proyectos, propuestas; algunas se desarrollaron o no; todas sentaron bases para iniciar un trabajo de base hacia lo que hoy se da como promoción social, cuestionando el modelo socio económico y marcando el camino hacia las políticas de inclusión social que se van dando en casi todos los países latinoamericanos. Pero, todavía piensan hoy que la promoción social termina en la capacitación técnica y profesional. La promoción social y el desarrollo humano no se refieren a un discurso; implican acciones articuladas a cara de resolver el estancamiento y la inmovilidad social de algunos sectores; tiende a atender necesidades básicas, incide en los problemas de infraestructura y servicios públicos, educación, vivienda, salud, capacitación y asesoría, acciones culturales y recreativas, mejoramiento ambiental, alimentación, orientación juvenil, fomento económico y organización comunitaria; todo esto desde lo global y particular, teniendo como objetivo el desarrollo y la movilidad social de las comunidades y/o grupo social del que se trate. Esto está en un tratado, precisamente, de la CEPAL y de la Organización de... Bueno, no me voy a acordar. No es la Organización de Estados Americanos, después me voy a acordar... no importa. Esto, por supuesto, se da en un marco de igualdad y equidad social, no hay que discriminar ninguno de los sectores vulnerables porque si desatendemos un sector en beneficio del otro, desbalanceados la balanza y se desvirtúa totalmente el término de promoción y desarrollo social; que además es una responsabilidad indeclinable del Estado. La responsabilidad del Estado está consagrada en la Constitución Nacional, en todos los pactos internacionales que ha firmado nuestro país a partir de la Constitución Nacional, la original y la reformada. Está consagrada en la Constitución Provincial y en la Carta Orgánica Municipal, como algo totalmente indeclinable por parte del Estado. Pensemos que aún en los países más liberales que podamos encontrar hoy, o los más desarrollados, el tema de la promoción y desarrollo social por mínimo que sea, y pongo como caso el más paradigmático que es Estados Unidos, lo hace el Estado, no lo hacen los privados. Bueno, no precisamente en ese país. Este proyecto es, además, altamente discriminatorio; primero hacia el empresariado, aunque se origina del empresariado, porque sólo incorpora a los sectores empresariales incluidos dentro de la Cámara de Turismo, lo que significa siete u ocho instituciones empresariales que no son las más representativas del sector. Es discriminatorio ya que no permite la incorporación de otros sectores de la sociedad, sino a través de sus representantes políticos o los que ya están en la Secretaría de Desarrollo Humano; y también es discriminatorio dentro de los sectores hacia quienes debe dirigirse la promoción social, porque habla solamente del joven... el niño, el joven y el adolescente a través de ese consejo, la Secretaría de Desarrollo Humano, pero no incorpora a este proyecto otras instituciones que pueden atender los abuelos, los changas, los ocupas, quienes sufren violencia de género y tantos sectores sociales que no están incluidos en esa temática tan específica que se menciona. Esto en cuanto a lo general y los fundamentos. En el articulado en particular, no voy a hacer un detalle tan acabado como la vez anterior que participé, sino que son algunos artículos, como por ejemplo en el artículo 3, toma para sí las obligaciones que ya están implícitas en el artículo de las normas mencionadas anteriormente y que son obligatorias para el Estado en cualquiera de los

estamentos de que se trate. El artículo 4 deja de lado determinados sectores de la sociedad y además se yergue como el más indicado para coordinar las acciones y programas de Nación, Provincia y Municipio. Humildad. En el artículo 6, los sujetos mencionados en esta primera categoría, que es la categoría de los aportes, son subsidiados por el resto de la población. Partamos de la base, toda la población de Bariloche y se tomó la energía como parámetro para hacer el aporte, y todos los que tienen o tengamos un medidor de luz estamos subsidiados por la Nación, primero. Segundo, hay una gran categoría que es... la primer categoría están subsidiados por el resto de la población; no existe en la categorización los medidores comerciales; habla de los residenciales y cuando llegamos a la categoría de los comerciales, se les chispeteó la palabrita y solamente hablan del consumo. Los sujetos incluidos en la última categoría son 10 o 15 por año y varían constantemente; y aún, con esa categorización que hicieron, sin criticarla y aceptándola a ojos cerrados, nunca se llega a tener un fondo que sea significativo para trabajar en promoción social; si por ahí es significativo para pagar sueldos de aquellos que trabajen en ese ente. Esto tiene que ver con que en Bariloche hay... estas son cifras que me dieron en la CEB, 41.141 medidores, de los cuales 5380 son subsidiados por ser pequeños consumidores, o sea, están en la primera categoría; 154 son jubilados, 9 ex combatientes que pueden estar en otras categorías pero están subsidiados; 16 juntas vecinales; 4 clubes sociales; 1150 discapacitados; 2 bibliotecas y algún otro que se haya quedado por ahí en el tintero. Esto presenta una paradoja muy grande porque pretenden exigirnos a todos una contribución para sostener la promoción social y se la están exigiendo también a aquellos que ya reciben un subsidio; es decir, esa gente va a estar pagando la tasa para este ente mixto, que está subsidiado, para después recibir un subsidio, es como inentendible. El artículo 15 sólo menciona los representantes de la Cámara de Turismo, quedando fuera de este ente el resto de los sectores empresariales que no están dentro de la Cámara. Tal vez esto sea para vindicar comunitariamente a esta Cámara que hoy por hoy no está bien vista en la comunidad; puede ser un método. El artículo 18 inciso j: este inciso contradice pero, terriblemente, lo estipulado en el artículo 1º con la creación del ente autárquico, porque si es autárquico, por qué va a decidir el Intendente Municipal lo que se haga con el balance y la memoria. Por otro lado, en el segundo párrafo del artículo 19, deja bien en claro que el doble voto sólo es enunciativo ya que no resulta útil para nada. En el artículo 20, el quórum de la mitad más uno, es todo el sector político; ¿para qué ente mixto?, seguimos con la actividad pública. El artículo 32, no quedan claros los requisitos, sobre todo en lo referente a las instituciones sin fines de lucro; tampoco quedan estipuladas las obligaciones de los funcionarios políticos que integran el directorio. Dice los cargos pero no las funciones. En el artículo 33 no menciona los viáticos; hablan de que habrá sueldos y demás y muchos de los integrantes del... o los integrantes del directorio no cobrarían sueldos, pero sí pueden cobrar viáticos; y normalmente y muchas veces, y en este tipo de entes es así, los viáticos significan mucho más que cualquier sueldo mensual. En el artículo 34 incisos d y e, queda en manos de unos pocos la decisión de cesar en sus funciones a un miembro del directorio. En el último párrafo no estipula qué institución reemplaza o cómo se reemplaza la institución que pierde su representatividad. Hay otro párrafo que además tiene... ¡Ah!, el artículo 18 inciso k; es totalmente impensable que si el directorio desapruueba el presupuesto, balance y memoria, lo obliguen al Intendente como Presidente del directorio a aprobarlo; no tiene, digamos, no tiene sentido desde ningún punto de vista. Queda flotando una duda con este articulado ya que, primero no es tan autárquico como se presenta o como se pretende y queda esto generando duda porque si no es autárquico y se genera deuda desde el ente, ¿quién se hace cargo? Seguramente el Estado Municipal que tiene unas arcas tan llenas... Por todo esto, por todo lo que mencioné, le solicito a este Concejo que no apruebe este proyecto ni ninguno que se pretenda similar a esto, porque en realidad está contrariando los intereses generales de la población que pretende tutelar. Con este tema, doy las gracias; pero, quería hacerles un pedido a los concejales en general, que no tiene que ver con esto, me aprovecho; pedirles que... sobre todo ahora que hace frío, se tomen una semanita y se conviertan en peatones y traten de cruzar los semáforos de la ciudad de San Carlos de Bariloche como peatones, no desde sus vehículos; y como peatones, intenten bajar, como le corresponde a un peatón, les pido, cerquita nada más, de la calle Brown hacia el centro, pensando que el 80 % de la masa turística que tenemos en nuestra ciudad son peatones. Nada más y muchísimas gracias".-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Vicepresidente primero: "Gracias señora Franzgrote. Todos los temas que se tratan en la Banca del Vecino tienen consideración por parte del Concejo Deliberante, y más que se trató su exposición de un proyecto de ordenanza en tratamiento, al cual la invitamos a la Comisión de Desarrollo Social en la cual se está tratando, a contar con su presencia, además de constar en actas todas las sugerencias, las propuestas y las críticas que usted acaba de hacer, ¿si?".-----

La Sra. Ana Lara Franzgrote: "Gracias".-----

El Sr. Vicepresidente primero: "Sí, tiene la palabra el Concejel Alfredo Martín".-----

El Sr. Concejel Martín: "Si señor Presidente. Como la otra vez que estuvo la señora vecina Ana, una precisión... la otra vez también estuvo con otro proyecto y creo que tuvo en ese momento en las

devoluciones que le hicieron los concejales, tuvo... sus aportes tuvieron una gran repercusión; y esta vez, por lo menos de nuestro Bloque, ocurre lo mismo; es decir, todo lo que usted dijo, nosotros lo suscribimos y es nuestra postura con respecto a este proyecto y cómo iríamos a votar respecto a este proyecto. Porque no solamente como usted hablaba de Evita, que lo dijo seriamente, pero si no alguien que lo dijo en forma de chiste, Mafalda, refiriéndose a lo mismo; es decir, esto nos hace acordar a aquello cuando el famoso personaje de Susanita decía “cuando seamos grandes vamos a hacer un té con masas finas, todas esas cosas, y después compramos, con lo recaudado, arroz y fideos, esas cosas que comen los pobres”; más o menos este es el sentimiento que sentimos y acordamos con su postura; quedaría sintetizado “todos pagamos pero sólo algunos administran”. Gracias señora”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Martín. Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Yo solicito que se incorpore al expediente de la ordenanza el acta donde está la exposición que hizo la señora Franzgrote, a la cual le agradezco mucho”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Muchas gracias. Perfecto... Por si tenés que ir... ¿Si? Concejal Leandro Lescano... El Concejo Deliberante le hace entrega de este diploma, es un agradecimiento por su presencia, a lo que significa la Banca del Vecino para todos nosotros”.-----

La Sra. Ana Lara Franzgrote: “Muchas gracias”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Ahora le solicitamos al señor Sergio Herrero que tenga el uso de la palabra en la Banca del Vecino. También mencionar que se encuentran y le damos la bienvenida, vecinos del Barrio Nahuel Hue... y Malvinas. También se encuentra la señora Secretaria del Gremio Gastronómico, Rosa Negrón, a la cual le damos también la bienvenida y agradecer su presencia también en esta Sesión y al resto de los vecinos también”.-----

BANCA DEL VECINO: SERGIO HERRERO A FIN DE EXPONER SOBRE PROBLEMÁTICA BARRIOS MALVINAS Y NAHUEL HUE Y POSIBILIDAD DE CIERRE DE SU EMPRESA.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Señor Herrero tiene la palabra”.-----

El Sr. Sergio Herrero: “Antes que nada gracias a la gente del Barrio Malvinas por estar presentes. Muchísimas gracias; sé que muchos dejaron el trabajo para venir a dedicar estos 20 minutos a escuchar y apoyar. A Rosa Negrón y al señor encargado de toda la parte gastronómica, muchísimas gracias por estar con nosotros. Maty Carsalo; a la gente de medianos empresarios y emprendedores; a la gente, taxistas; y a todos los que, de alguna manera les importó escuchar un poquito sobre el Barrio Malvinas. Nos avisaron ayer de que hoy teníamos veinte minutos para hablar. Yo lo he pedido allá por el mes de abril y desde diciembre que le vengo mandando notas a los concejales, de los cuales ninguno de ustedes de los que están acá sentados me contestó, cosa que creo... antes de empezar a entrar en el tema, lo que quería dejar sentado, creo que es una vergüenza de que un ciudadano les mande una nota, sobre todo refiriéndose a la problemática del Barrio Malvinas y que a ninguno le interese. Yo desde la primera nota, allá por diciembre hasta que pedí la Banca del Vecino, hasta que me la dieron, pasaron por diferentes partes o ideas de lo que iba a hablar; primero era la falta de servicios, después también pasó seguridad; pero desde ese momento hasta hoy en nuestro Barrio, como todos los años, ha habido robos, incendios, muerte, desolación y sobre todo, olvido de la parte política. Yo, para la primera vez que había pedido o esperaba tener la posibilidad de hablar, había traído unos pequeños libritos que fui armando con un poquito de información que va saliendo en las páginas web, y le iba a hacer uno a cada uno, para cada concejal y después dije “me daría vergüenza entregarle uno de estos a ustedes”, porque todo lo que pasa en el Barrio Malvinas no es un invento, lo leen todos los días en los diarios; entonces yo, es la parte que no puedo entender de que ninguno se haga cargo de decir “a ver realmente qué es lo que está pasando” o “cómo podemos solucionar”. Yo recién a Ovidio le mostraba esto y le decía “esto es del 2010” y veíamos algunas notas que han salido de... por ejemplo, de un bebé que se murió de frío... se murió de frío, no se murió en un accidente, se murió de frío; se murió porque el Estado no da un metro y medio de leña más; se murió porque el Estado hace más de 20 años que no hace una obra como debería hacer, de gas; se murió porque las personas que tienen que asistir, tanto de la ciudad, de la Provincia o de la Nación, están mirando para otro lado, como siento que están mirando ahora que es más importante una elección a intendente, a ver si realmente se entregaron los metros o si se cumplió con todo lo que tiene que ver con el Plan Calor. Yo hice una pequeña... un pequeño listado de algunas cosas que me parece que sí o sí tenemos que aprovechar y hablarlas porque esto compete a toda la gente del Barrio. La primera palabra que me sale es “dignificar”, es una vergüenza que no se pueda dignificar nuestro Barrio; es una vergüenza que desde una recolección de basura, algo tan simple, en nuestro Barrio no pase; pasa el camión cuando puede, cuando tienen ganas, cuando no está roto, pero por ahí no es lo mismo que yo veo en otros lugares; nosotros siempre somos como el último orejón del tarro, porque parece que nuestros vecinos no viviésemos o no nos quejamos, y nos quejamos y nos duele muchísimo; nos falta

muchísimo y a ustedes Concejales les falta muchísimo trabajar para estar a la altura de los grandes problemas que tenemos en este Barrio. Yo sé que hay cosas que no les corresponden a ustedes, porque ustedes no manejan los camiones, pero ustedes tienen la posibilidad de sentar a los actuantes y exigirles que les expliquen qué están haciendo o qué es lo que van a pasar o sobre todo, qué es lo que van a proyectar; porque, por otro lado, yo me siento que estamos cansados de estar tapando agujeros, cuando algo explota van a tapar el agujero; no, ¿a nadie se le ocurre, se le cae una idea? Si todos los años se nos inundan los barrios, ¿por qué se inundan nuestros barrios? Porque se tapan, porque falta una infraestructura, porque... bueno, vamos a proyectarla en el verano, vamos a hacerla. Esto, no es mi enojo con este Gobierno, ¿eh? Yo esto lo quiero aclarar; esto son años, años que venimos arrastrando exactamente los mismos problemas; y a cada uno de los que están acá, yo o su gente los ha votado por cambios, y hasta ahora los cambios no han aparecido. Nosotros no tenemos obras de gas; muchas de las luminarias que están en nuestro Barrio Malvinas y sobre todo sobre la calle donde yo tengo un pequeño emprendimiento, que después le voy a dedicar tres minutitos, hay muy poca iluminación y la poca iluminación, se ha conseguido a través de articulación con la Cooperativa, algunas las han pagado los vecinos y algunos las he pagado yo, porque nosotros nos quejamos de la seguridad pero si nosotros tenemos todos los baldíos que corresponden o a la Municipalidad o a lugares públicos con yuyos altos o sin iluminar, estamos generando un caldo de cultivo para que seguramente te van a robar cuando pases ahí. Lo decía, lo de la recolección de la basura, es una vergüenza que no tengamos... que no se pueda pedir un contenedor; pedir un contenedor en Pampa de Huenuleo o en cualquier lugar, es como estar pidiendo una entrevista, a lo mejor, con algún político que tiene tanto tiempo ocupado que no te lo puede dar, ¿no? Pero, un contenedor para descomprimir la basura que hay en los barrios, nuestros hijos juegan en las calles llenas de basura, de vidrios, de absolutamente todo. El agua, que gracias a la queja de varias juntas vecinales y en especial de la gente de Malvinas, como Iris Miño y la gente del Nahuel Hue, se aprobó un proyecto que supuestamente se iba a empezar, que estamos... todavía no tenemos el agua. Nosotros tuvimos grandes tomas en nuestra ciudad y yo quiero... y más en nuestro Barrio; muchos políticos mandaron gente a tomar; y yo no estoy en contra de que la tierra se ocupe, sobre todo si no pagó impuestos muchísimos años, yo estoy en contra de que a la gente la larguen y que la suelten en un lugar donde no hay luz, donde no hay gas, no hay agua y que terminen sobreviviendo en vez de viviendo, en vez de generarle una solución con un terreno le estamos generando un problema al Estado, a los vecinos y a la misma gente que se va a vivir ahí y nadie hace absolutamente nada. Yo voy a contar la anécdota; hace un mes y medio se largó la segunda ocupación de Nahuel Hue, todavía no está estabilizada la primera ocupación; ¿qué quiere decir?, que nuestros vecinos no tienen todos los servicios; mi complejo está en Soldado Olavarría al fondo y yo adentro de mi complejo tengo gas, tengo cloacas, tengo luz, tengo todo lo que tiene que tener, hago 50 metros y me encuentro con la mayoría de los vecinos que no tienen nada. No se ha estabilizado y se permite otra toma más. Yo no estoy en contra de la toma, estoy en contra de que nadie se preocupe por poner un servicio. Salvo tres concejales de esta mesa... tres concejales de esta mesa, se preocuparon, que son los dos concejales que están acá más Leandro, que de alguna manera articularon y se preocuparon y se comunicaron con la gente de Tierras y se siguió un protocolo como se debía seguir, que es el de Liliana Piccinini. Yo en algún momento también mandé una nota acá pidiendo la denuncia de Tierras y Viviendas, porque según el protocolo de Piccinini tenía que estar esa denuncia, que me contestaron de que estaba hecha, tardó más de un mes en llegar a la causa; mágicamente, ¿no?, no sé por qué, se perdió, después de que me moví, después de que me comuniqué con Piccinini, después que me peleé con gente de la parte de la justicia o me enojé, no me peleé, me enojé, aparecieron las denuncias y se dio la medida cautelar de no innovar como para dar la posibilidad de organizar todo esto. Nosotros en el Barrio Malvinas no sabemos lo que es una vereda; y vos me podés decir “eh, pero los vecinos son los que tienen que estar capacitados para esto”, si, pero el Estado nos tiene que acompañar, nos tiene que acompañar; nos tiene que enseñar a las personas que no sepan, nos tiene que enseñar; pero si nosotros no tenemos un cordón cuneta, no tenemos una cloaca, no tenemos un desagüe terminado; hay un desagüe que viene desde el Cerro Otto, pasa por El Frutillar y baja por Soldado Olavarría, hace más de quince años que produce inundación; yo he puesto, creo que en tres períodos me han pedido dinero para... porque supuestamente la Municipalidad tiene una fábrica para poder hacer los caños... ahí está, sin terminar, a cielo abierto, se nos caen los chicos, se llena de mugre, es un peligro; se tapan, se inundan y después terminamos todos llevando a la gente a lo de Iris que es el único lugar que cuenta la Municipalidad, por lo menos, para poner a alguien que se le inundó la casa o que se le voló la casa, como fue ahora hacen algunos días. Una cartelería de una calle, en Malvinas, es como encontrar un oasis en el desierto. Una cartelería... andá a pedirle a un cartero que te lleve... te estoy hablando de la calle Soldado Olavarría que es la principal, es la arteria... te puedo decir Tierra del Fuego, cualquier calle que te encuentre una altura, una nomenclatura, no existe. Hay cosas que nosotros las vemos a diario que para nosotros son normales en nuestro Barrio, no existen. La única plaza... la única plaza de la zona, donde hay 20.000 personas viviendo y no tengo exacto la cantidad de chicos que hay, fue

una articulación que se hizo directamente con Desarrollo de la Nación, con la señora Iris Miño, con la Junta Vecinal y un contacto de una persona amiga que nos bajó todos los juegos, que nos costó conseguir el lugar; del Municipio... del Municipio nunca tuvimos un solo aporte a decir “che, vamos a techar esta plaza”, “vamos a hacer un centro de integración comunitaria”, “vamos a terminar”, “vamos a articular para que se termine el primer centro...” El CIC, eso que mandó Alicia Kirchner hace más de ocho años y la Municipalidad se comió la plata para pagar los sueldos y quedó sin terminar; digo, ¿por qué vamos a terminarlo?, porque el segundo estaba proyectado en el Nahuel Hue... perdón, estaba proyectado en Malvinas, límite con Nahuel Hue, nunca se terminó; nunca escuché un concejal salir a decir de que esa plata tiene que aparecer porque tenemos que terminarlo, porque aparte es dinero que se lo debemos a la Nación. Demás está decirles que todo lo que tenga que ver con controles en nuestro Barrio, salvo a mí cuando me peleaba con Cascón por esto mismo que estoy diciendo y cosa que a lo mejor me puede pasar esta temporada con esta nueva Intendente o esta Intendente interina o el que venga. Yo cada vez que me quejaba con Marcelo Cascón, tenía una inspección en mi complejo; era la típica, ¿eh? Gracias a Dios nunca me clausuraron, nunca me multaron y eso no sólo habla de la seriedad mía, sino de la gente que trabaja conmigo, que trato día a día que se intenté capacitar para que de alguna manera, el día que nos pase algo, nos pase por algo serio y no por la chicana de alguien que tienen la posibilidad de mandar a hacer una inspección. Nosotros en el Barrio y ahora con la 315, porque si ustedes saben, señores concejales, en la 315 que es la escuela nuestra de la zona, hubo un problema muy grave, ¿están al tanto, no? Si... No... Si, bien; porque hoy a las dos de la tarde hay una reunión también, por el tema de que entró una persona armada. Esta persona armada está... Esta Escuela 315 está a una cuadra de la plaza; esa Escuela 315 se vive quejando y yo tengo acá, como le mostraba a Ovidio hace un ratito, del 2010, las mismas quejas: la inseguridad en la Escuela; la gente que entra porque hay una cancha de fútbol que está pegada, que nuestro ex Intendente Marcelo Cascón antes de irse le dio la posesión a un grupo de personas para que puedan tenerla; a la cual, me parece excelente que hagan campeonatos de fútbol; no me parece excelente que no tengan seguridad, no me parece excelente de que en algún momento se vendan bebidas alcohólicas; no me parece excelente que tengan que romper una escuela para entrar a utilizar los baños; no me parece excelente que el Municipio no se haya acercado por lo menos a colaborar para armar un vestuario o para levantar toda la mugre que se va acumulando sábado, domingo o cada vez que hay partido. No estoy en contra del deporte, creo que es una de las grandes salidas que tiene nuestra juventud; sí estoy en contra de cómo y de qué manera se entrega todo eso para un barrio que es en el corazón de nuestro Barrio, ese predio estaba dispuesto también para un centro comunitario. ¿A ustedes les gustaría hacer esta sesión en el Barrio Malvinas? ¿Concejales, les gustaría o no? ¿Ustedes van por los barrios, no? Bueno, en Malvinas no van a poder porque no tenemos centro comunitario, no hay un lugar donde juntarnos; les presto mi casa, no tengo problemas, pero, digo, este centro comunitario que tanta necesidad nosotros la tenemos, va desde un cumpleaños de algún vecino, hasta alguna reunión, hasta alguna capacitación, siempre terminamos en los mismos lugares, en una iglesia y la tenemos prácticamente abandonada, porque se cansaron de que le rompan tantos vidrios y tantas cosas; o, obviamente a lo de Iris Miño que siempre tiene el espacio abierto de su casa, Gotitas de Esfuerzo, para la gente. Nosotros, en el año 2013, computadoras, micrófonos espectaculares, tenemos letrinas, en nuestro Barrio tenemos letrinas; la mayoría y no lo digo despectivamente, y muchos de los empleados y de los amigos de nuestro Barrio, no tiene baño en su casa; una vergüenza, pero una vergüenza del Estado; una vergüenza del Estado que no haya realizado un plan de erradicación de letrinas, uno sólo... uno sólo. “Si, hay mejoramiento”, “vamos a poner algún baño”, te dice Provincia o te dice Nación; nosotros necesitamos un plan serio para erradicar las letrinas; achicamos enfermedades, dejamos de contaminar nuestros suelos; a las tres de la mañana, la letrina para el que no sabe, son cuatro chapas con un pozo, que el nene, a las tres de la mañana, llueva, nieve o lo que sea, si tiene ganas de hacer algo tiene que salir de su casa y exponerse a eso; esa es la vida que hace cada día cada vecino nuestro, con calles rotas que cuando está lloviendo tienen que agarrar a sus hijos para bajar al Hospital y es una cadena de nunca terminar, ¿no?, el Hospital que no da turnos, que tienen que venir a las cuatro de la mañana para que le den un turno; el que no tiene un trabajo formal y que pueda tener una obra social... ¿Está cansado Concejal? Ah, bueno. Hablar de seguridad... Hablar de seguridad sería echarle la culpa a la policía. La culpa es de todos y la culpa es del Municipio; porque la seguridad comprende desde hacer cursos, desde contener, desde iluminar, desde poner... que la gente tenga dignidad para poder vivir. A nuestro Barrio lo que le falta es la dignidad; pero no la dignidad del trabajador que se rompe todo el día para ir a trabajar sus ocho, diez horas para poder mantener a su familia; es la dignidad de poder entregar servicios, de que su colectivo llegue lo más cerca de su casa, de que el colectivo no se rompa porque las calles son impenetrables; esa dignidad es lo que falta. Yo preguntaba cuánta gente trabaja en el CAAT, porque para esto tenemos un brazo articulado del Municipio que es el CAAT; ¡qué solución! En el CAAT hay tres personas. Yo me junté con la gente de Provincia, con Yanette Lamunier y le dije “quiero hablar con la gente que está trabajando para

saber qué es lo que están haciendo”. ¿Saben cuántas personas tienen para Pampa de Huenuleo? Que Pampa de Huenuleo, para los que no saben, comprende toda la parte del Alto, son unos cuantos barrios; son tres personas... tres personas, es una vergüenza; es una vergüenza lo que se está invirtiendo en poder adelantarnos... ni hablar de solucionar, pero en poder adelantarnos a todo lo que nos está sucediendo. La Municipalidad tendría que tener, más que el CAAT, tendría que tener un centro de desarrollo en toda esa parte, porque es la parte más conflictiva; si ustedes agarran los diarios, si ustedes agarran las estadísticas de los últimos cinco, ocho, diez años, uno de los barrios más jóvenes y con mayor cantidad de problemas, es Barrio Malvinas y es Barrio Nahuel Hue. Y yo no lo digo como diciendo “mirá qué bueno”, al contrario; qué olvidados que estamos que pasa tanto tiempo y no nos llega... nosotros hemos tenido problemas con las inundaciones que veníamos diciendo “destapen los desagües”, “destapen los desagües”, todos los años lo mismo, y el que no pueda ingresar una ambulancia para ir a buscar una persona porque se había inundado una calle y no podía entrar. Pero esto te puede pasar una vez, no nos puede pasar dos veces; a nosotros nos vive pasando, todos los años pasa exactamente lo mismo, nadie, nadie da un paso adelante, nadie se anticipa absolutamente para nada en nuestros barrios. ¿Pavimento? Nosotros no tenemos una sola calle pavimentada del Alto, pero tampoco escuché a ningún político, y esto les va a venir bárbaro ahora que están en campaña... Valeri... va a venir bárbaro; vos lo has dicho, yo te lo he escuchado en algún momento y me parecería que estaría buenísimo que lo reflotes, por lo menos una calle; una calle por barrio, la arteria principal por donde van los colectivos, para que después cuando le exijamos a nuestro transporte lo que le tenemos que exigir, por lo menos le decimos “flaco, te hemos pavimentado las calles para que la gente pueda llegar”. Nosotros, atrás del pavimento, yo sé que vienen un montón de mejoras, porque vienen las cloacas, porque van a tener que meter todos los servicios por abajo; antes del pavimento hay que hacer un laburito que a nosotros nos vendría bárbaro. Los planes de mejoramientos barriales en nuestro lugar, ni existen, y esto... otra cosa que quiero aclarar, hay mucha gente del Municipio que está trabajando, como la gente del CAAT, y no le voy a meter a ellos la responsabilidad de que estamos por culpa de ellos. El otro día se volaron chapas, se volaron techos, se nos inundan, puede nevar mañana y yo pregunto, ¿alguno de los CATs está preparado? Más allá de la contención que pone la gente; más allá de ir y visitar a la casa. Muchas veces no hay ni chapas... ni chapas. Con esto voy a dejar para lo último el tema de Iris Miño, que también le agradezco a la Junta que haya venido, a Iris... ¿Ya estamos en el tiempo? Estoy redondeando. Leí el otro día y que lo felicito al Municipio con el ajuste de cuentas, que los números le habían cerrado y que, de alguna manera, no necesitaban el descubierto; los felicito porque es un laburo arduo; se han tenido que bancar de que empresarios o pequeñas PYMES, como nosotros, de pagar seis mil pesos, paguemos dieciocho mil; me parece bárbaro; ahora, si nos cierran los números pero tenemos las deficiencias que tenemos en el Barrio Malvinas, si por un lado nos cierra, pero no están poniendo la plata arriba, no nos están cerrando los números, ¿eh? Les aclaro, nosotros estamos al límite. ¿Qué significa el límite? Estamos cansados de todo este tipo de cosas; estamos cansados de todo lo que yo expliqué; que esto es una mera reseña de veinte minutos nada más que puedo dar, pero la gente está cansada de esta desigualdad; está cansada de que ningún político llegue con un plan serio; que vayan a golpear las puertas de los dirigentes para ver qué es lo que pueden hacer o de qué manera pueden servir; así es la única forma que nos pueden llegar a cerrar los números, si no los números no le van a cerrar nunca a la Municipalidad, porque la deuda que tienen con la parte del Alto, es terrible. Yo escuchaba y el otro día discutí con alguien de Provincia porque me decía “este año dimos mayor cantidad de leña”. Metétela en tu casa la leña, por no decir en el culo que va a quedar muy mal. Yo quiero gas, yo quiero que la gente tenga gas y ese metro y medio más que vos diste, con mucho esfuerzo según vos, es lo que me venís debiendo de hace años, porque ninguno de nosotros, ninguno de nosotros puede calefaccionar su casa con un metro y medio o con tres metros de leña, ninguno, ninguno, ni haciendo magia; y ni hablar con la garrafa social, cosa que el año pasado fue un caos y esperamos que este año esté más organizado, y de alguna manera está proyectado para que así sea. Ya para ir terminando, recuerden de que, de alguna manera también nos faltan paradas de colectivo, nos falta iluminación, nos falta limpieza, nos falta recorrido de basura, nos faltan recorridos de líneas. Y, acá hay algo que, para cerrar y ya redondear estos veinte minutos, voy a hacer una pequeña, tal vez catarsis o hincapié. Nosotros en el Barrio tenemos una junta vecinal y muchas veces como pasa tal vez en esta sesión o con los políticos, nos puede gustar o no nos puede gustar, a mí me puede caer muy bien algún concejal o me puede caer muy mal porque siento que trabaja o no trabaja o que no está a la altura; eso es una percepción de cada uno y creo que eso es lo que hace un poco a la libertad que tiene esta democracia. Ahora, cuando por agentes externos y aliados, como una municipalidad, renuncia toda una comisión vecinal en un lugar tan difícil como el Barrio Malvinas, y, yo me preguntaría; y yo estoy seguro que de esta mesa, de esta mesa no se comunicó nadie, solamente Leandro Lescano, con la señora Iris Miño para preguntarle qué pasó y en qué puede ayudar; porque que se vayan 14, 15, 16 personas que son las que contienen nuestro Barrio, que son las que trabajan, y vuelvo a repetir, perdón, voy a decir algo por las dudas, sobre todo para el Barrio y

para dejarlo claro, no cobran sueldo... no cobran sueldo; cuando a las tres de la mañana le van a golpear a la casa de la flaca, de Iris o quien sea, alguien que se le voló el techo y que se levanta y le abre la puerta de su casa, no hay un subsidio, no le están dando plata, no hay absolutamente nada, dedican su tiempo a la comunidad; te puede gustar, te puede caer mal, lo que vos quieras, tenés dos años para bancártelo y después elegir otra comisión directiva, pero hoy, la única persona a la cual vos podías golpearle la puerta a la hora que sea por cualquier necesidad, era a la Junta Vecinal; hoy no tenemos más junta vecinal, hoy renunciaron y yo pido y no lo conozco, que se cite a la persona de Desarrollo de la ciudad a este lugar, porque esto que él dice que entregó en mi Barrio, me parece que son mentiras...”-----

La Sra. de la Junta Vecinal: “Que venga Luetto, que lo traigan y que diga en mi cara que me dio los tickets. ¡Traiganlo!! Yo me recagué de frío, me recagué mojando entregando la leña, para que ese hijo de su madre salga a decir que yo rechacé las garrafas; es mi gente la que se está cagando de frío y arriba nadie llega, nadie controla nada. ¿Quieren controlar la entrega de leña? Contrólenla; pero que venga Luetto y que me de la cara, que venga y que diga que yo no quise los tickets de las garrafas. Tengo veinte mil vecinos por día preguntándome, y no les puedo dar respuesta porque a mí no me la dan; pero lo quiero acá, yo quiero que lo traigan y que me diga en mi cara que yo rechacé los tickets. Eso es una falta de respeto; dedico mi (...) por mi gente, me cago de frío por mi gente y no le voy a dar una garrafa, si no la pago yo. Es una falta de respeto”-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias vecina. Continúa el señor Herrero, y para redondear su alocución”-----

Otro vecino fuera de micrófono: “Disculpame, disculpame un poquito. (...) una falta de respeto el concejal de allá que está mirando cualquier pelotudez menos lo que está diciendo (...). Me parece una falta de respeto; esta medio Bariloche acá escuchando lo que está haciendo el señor, el señor está boludeando con un celular”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Vecino, los Concejales están todos sentados acá... allá no hay... Correcto, vamos a continuar con la Sesión y tiene el uso de la palabra el señor Sergio Herrero que continúa y cierra esto, si desea, ¿si?”-----

El Sr. Sergio Herrero: “Para terminar, la parte que escuchamos recién, es parte de un reflejo de lo que siente todo el mundo que está ahí arriba; se siente ultrajado, se siente violado moralmente; el enojo se transporta y se transforma de cualquier manera. Cuando yo digo estamos al límite, estamos al límite; y esta señora que se enojó, tiene toda la razón, dedica su tiempo a sus vecinos y a su Municipalidad... su tiempo a sus vecinos y a su Municipalidad. Yo para terminar, voy a proponer dos cosas; a nosotros cuando nos pasa algo a las tres de la mañana, teníamos tal vez alguien a quien ir a golpearle las puertas. Vuelvo a repetir, tal vez no es mi caso porque tengo una empresa y porque de alguna manera, si tengo que comprar una chapa la puedo comprar y si no me la van a fiar hasta la temporada, pero en el caso de un ciudadano cuando le pasa algo, salvo Defensa Civil, no tenemos a nadie ¿eh?, o sea, ahora nos hemos quedado sin nadie. Si quieren hagan la prueba de sacar un teléfono; un teléfono, miren lo que les propongo, y que cada fin de semana o cada semana lo tenga un concejal, como si fuese un juez de turno, como si fuese tal vez alguien de la justicia, para que los vecinos se comuniquen con ustedes, se van a enterar de tantas cosas; se van a enterar de la falta de articulación, pero no sólo que tiene... porque no voy en contra del Municipio, de Maru Martini, que tiene un montón de gente que trabaja en el Municipio hace más de veinte años y se rasca a dos manos. Yo lo charlaba ayer con un concejal y decía “si hay tipos que dentro de transporte hace veinte años que están en el mismo lugar y tenemos el caos que tenemos que no tenemos ni una senda peatonal pintada en la puerta de un colegio, hay que sacarlo”. Hay que sacarlo, no lo está haciendo bien, no lo hizo bien. Entonces necesitamos cambios. Para terminar, yo les propongo señores concejales, una bisagra, porque si yo vengo con toda la carga de enojos, esto... yo traté de ser lo más respetuoso y me dan muchas ganas de decir muchas barbaridades en descargo, pero como estoy hablando en nombre de un montón de gente, yo les propongo hacer una bisagra; les propongo que empecemos a trabajar de acá para adelante de una manera ordenada; les propongo invitarlos al Barrio, recorran; cada uno de ustedes tiene gente conocida en ese Barrio; cada uno de ustedes en algún momento, a alguna casa, ya sea por campaña o por lo que sea, ha ido; vuelvan... vuelvan, miren, observen, vayan de noche, vean lo que es a las tres de la mañana que un nene menor de edad pase con una botella de bebida alcohólica que se la vendió un lugar clandestino y que el Municipio hace los ojos cerrados; ese mismo nene que a lo mejor después comete un delito por estar borracho, ¿la culpa de quién es? ¿De la familia? Y, en cierta parte, pero qué le puedo echar la culpa a una familia si nosotros no le dimos educación, no le dimos la posibilidad de cambiar, no le damos la posibilidad de tener un trabajo digno, no le damos la posibilidad de que su hijo pueda tener una plaza para... y así un montón de cosas; somos responsables todos. Por último, tengo casi 30 empleados en un lugar que se llama Cabaña Nahuel Hue; tengo trabajos fijos y temporarios, desde hace más de diez años cada vez que ingresa algún bus al lugar, algún colectivo trayendo nuestro turismo joven, que aclaro una cosa, soy el único que tiene

un emprendimiento turístico en el peor lugar de la ciudad de San Carlos de Bariloche, no por elección, sino porque cuando yo lo empecé a construir, cuando éramos pocos en ese Barrio, no teníamos problemas; con el tiempo se fue agravando y nos fueron olvidando, calles rotas y todo esto, me generan mucho conflicto con las empresas de transporte y el apedreo a los micros; el apedreo a los micros como el apedreo a las escuelas, el apedreo a las casas; me ha generado de que yo hoy tenga tres empresas que ya me digan que no van a trabajar conmigo y la empresa principal, por una cuestión de seguridad, diga que el año que viene no va a trabajar conmigo. Esto puede pasar dos cosas, en las hectáreas que yo tengo que son diez hectáreas, algo muy pequeño, lo puedo lotear; puedo juntarme con todos mis empleados, pagarles lo que le tenga que pagar, porque ellos lo saben y lo pueden decir; a mí han habido empresas desde 5 Zonas, Saiga y un montón de empresas que no me pagaron pero mis empleados nunca dejaron de cobrar, nunca le pagué un sueldo en dos veces, jamás, porque es una cuestión de decisión de política empresarial mía, primero mis empleados que son los que me cuidan y después yo veo cómo me arreglo. Si yo sigo de esta manera y esto no cambia, yo voy a cerrar mi lugar; voy a tener que cerrarlo, pero no es una amenaza, es una decisión que tengo que tomar porque no tengo forma de que de alguna manera ingresen a mi lugar. He mandado notas; he pedido reuniones con la Intendente; hoy gracias al Concejal creo que a la tarde me va a recibir la Intendente para buscar una solución de dar una entrada por la parte de atrás que estamos muy cerquita de la Ruta de Circunvalación y por lo menos eso me generaría la posibilidad de continuar; pero esto, háganse responsables, porque dejar treinta personas en la calle por más que hayan cobrado, estamos hablando de más de cien personas de familia. Por eso lo invité a Ovidio y a Rosa, porque yo siempre los escucho a ellos que defienden a los trabajadores, y digo “acá me tenés que defender a mí porque estás defendiendo a los trabajadores”. Por eso ellos se hicieron presentes; por eso la gente de los taxis se hicieron presentes, por eso los medianos empresarios se hicieron presentes, y por eso... no sé, como Maty Carsalo que es representante de Mamushka que muchas veces colabora para un día de la primavera, para un día del niño, con un chocolate, con lo que sea; y ni hablar de toda la gente del Barrio que viene a defender no sólo la posición mía de trabajo, sino también su Barrio. Concejales muchas gracias. Recuerden esta palabra, que es una bisagra, hagan una bisagra, concientícense de que un pedido de informes de ustedes significa que va a haber gente que va a tener que trabajar y tomen lo que dijo, como le decimos, la Flaca, que recién tuvo un pequeño exabrupto debido a que ayer hubo declaraciones de Luetto diciendo que él había entregado absolutamente todo y que el Barrio le había devuelto las garrafas... una barbaridad, piénsenlo, una mentira, una vergüenza. Entonces, siéntenlo acá, que les muestre a ver qué entregó en Barrio Malvinas, cuando en otros barrios, gracias a Dios, ya estaba entregada toda la leña y todo el gas. Muchísimas gracias por el tiempo”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias señor Sergio Herrero.

El Sr. Sergio Herrero: “¿Alguien quiere hacer alguna pregunta?”

El Sr. Concejal Gonzalez: “Señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Mauro Gonzalez, Concejal tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Debido al pedido del señor Herrero, mañana vamos a invitar a la Comisión de Acción Social al señor Luetto, nuevamente, ya estuvo hace una semana atrás explicando todo el procedimiento del Plan Calor y de la entrega de garrafas, así que también invito a la Comisión del Barrio, mañana a las 11:00 horas acá, vamos a invitar también a Luetto para poder hablar sobre este tema”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Gonzalez. Invito entonces al Concejal Lescano a que se acerque adelante...”

El Sr. Sergio Herrero: “Perdón, una cosita más. No se olviden de que está pronosticado nieve, está pronosticada lluvia, pregunten en los CAATs qué tienen para socorrer a los vecinos; pregunten qué plan de contingencia, qué protocolos tienen armados y si realmente funcionan; nos vamos a sorprender y van a tener que trabajar un poquito más para estar adelantados a las cosas. Nosotros hemos vivido desde Gripe A hasta nos explotó un volcán, algo que no lo podíamos creer, nos pasó; y hasta en ese momento, hasta se hizo política cuando fue Marcelo Cascón y las juntas vecinales que estaban con ellos recibieron cosas y las juntas vecinales que no estábamos con Cascón no recibimos prácticamente nada; hoy esto no puede pasar, es historia, pero no va a pasar porque no se los va a permitir la ciudad y el barrio; y no puede pasar porque me parece que queremos y tenemos una nueva dirigencia política que tiene que aprender sobre los errores de los demás. Averigüen sobre las contingencias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Este diploma es en agradecimiento a su presencia y a sus palabras, de parte del Concejo Deliberante”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de cinco minutos”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Cuarto intermedio. ¿Votamos? Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos y continuamos con la Sesión”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

Siendo las 10:12 hs. se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 10:26 hs. se reanuda la sesión con la presencia de los Concejales Chioconci, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Haneck, Benítez, Martín y Valeri.

El Sr. Vicepresidente primero: “...y 26 minutos, continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, con la presencia del Concejal Ramón Chioconci, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Alfredo Martín; y no se encuentra presente el Concejal Alejandro Ramos Mejía. Continuamos con el Orden del día, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política”.

3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Leandro Lescano tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Quería adelantar, mañana se celebra el Día del Periodista y quería hacer un reconocimiento a todos los trabajadores de prensa, que muchos nos acompañan y hacen parte de lo que es nuestra tarea; y en lo personal, me toca tener en la familia una periodista a la cual reconozco; y me parece que es muy importante, mañana hacemos un reconocimiento en un desayuno, entiendo que lo ha organizado la Presidencia; y quería dejar constancia de mi reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores de prensa. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Lescano”.

2) INFORME DE PRESIDENCIA.

El Sr. Vicepresidente primero: “Entonces, retomando el punto anterior de Informe de Presidencia, recordarle a todos los periodistas presentes y que se haga extensivo al resto de sus compañeros, que el Concejo Deliberante los agasaja con un desayuno a partir de las nueve en punto en este lugar. Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si, muy cortito, señor Presidente. Adherir al homenaje del Día del Periodista en recuerdo de Mariano Moreno y de la aparición de La Gazeta, no vamos a abundar sobre ese tema. Lo que sí quiero saludar específicamente, es que después de muchos años que había desaparecido como organización, los periodistas hayan podido organizar su organización sindical. Así que, saludo fuertemente ese día y acá tenemos a varios presentes, entre ellos al Presidente; así que, un saludo en el Día del Periodista”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Martín. En consideración entonces... Pasamos al punto 4 del Orden del día, Comisiones y Representaciones Especiales”.

4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejales. Pasamos al punto N° 5, Aprobación de Actas”.

5) APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Vicepresidente primero: “No hay. Muy bien. Entonces vamos directamente al punto N° 6, Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.

6) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.

El Sr. Vicepresidente primero: “Proyecto de Declaración 344/13”.

6. 1.- Proyecto de Declaración 344/13: “Declarar de interés municipal y comunitario la iniciativa “Café pendiente”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). Iniciativa: Soledad Gadea y Julieta Pérez (Coordinadoras de la Iniciativa “Café pendiente” en la ciudad).

El Sr. Vicepresidente primero: “Según lo acordado en Comisión Legislativa, su tratamiento es sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 344/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Ramos Mejía y Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Proyecto de Ordenanza 345/13”.

6. 2.- Proyecto de Ordenanza 345/13: “Modifica Ordenanza 1356-CM-04. Reglamentación, interpelaciones y pedidos de informes”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP).

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 346/13”.

6. 3.- Proyecto de Ordenanza 346/13: “Dar en comodato lotes 19-3A-371-09 a la fundación “Cerca Tuyo” para la construcción de un centro oncológico”. Autor: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis a/c Despacho Intendencia Municipal. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Roberto Bartorelli e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social.

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 347/13”.

6. 4.- Proyecto de Ordenanza 347/13: “Prorrogar vigencia convenio marco de regularización contractual vigente sistema de transporte urbano de pasajeros. Acordar compensación extraordinaria”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Roberto Bartorelli; Asesora Letrada, Dra. María Marta Peralta, Dra. María Laura Loureyro y Subsecretario de Coordinación y Gestión, Daniel Natapof.

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado, el proyecto se trata sobre tablas. Pasamos a la votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 347/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Ramos Mejía y Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Proyecto de Ordenanza 348/13”.

6. 5.- Proyecto de Ordenanza 348/13: “Desadjudicación y adjudicación lotes Barrio Vivero”. Autor: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis a/c Despacho Intendencia Municipal. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Roberto Bartorelli; Arq. Mariel Trigos e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social.

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 349/13”.

Siendo las 10:32 hs. Ingresa el Concejal Ramos Mejía.

6. 6.- Proyecto de Declaración 349/12: “Declarar evento interés municipal y deportivo “Tetratlón Catedral 2013”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Prof. Alfredo Martín (FG); Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chiocconi (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR); Mauro Gonzalez (PVpC) y Elena Welleschik (UCR).

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, su tratamiento es sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 349/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Se incorpora a la Sesión el Concejal Alejandro Ramos Mejía. Proyecto de Declaración 350/13”.

6. 7.- Proyecto de Declaración 350/13: “Declarar de interés cultural al “Concierto de Tango”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Rubén Fernández y Estela Mary Gingins.

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado, su tratamiento es sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 350/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad. Proyecto de Ordenanza 351/13”.

6. 8.- Proyecto de Ordenanza 351/13: “Modificación Organigrama Ordenanza 2383-CM-03. Asesoría Letrada”. Autor: Concejal Leandro Lescano (AFSP).

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado en Comisión pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 352/13”.

6. 9.- Proyecto de Declaración 352/13: “Declarar de interés municipal y comunitario las “1º Jornadas de Cultura Sorda y Narración en Lengua de Señas Argentina”. Autores: Concejales Prof. Elena Welleschik (UCR) y Leandro Lescano (AFSP). Colaboradores: Asociación Sordos de Río Negro – Subcomisión San Carlos de Bariloche.

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado en Comisión, su tratamiento es sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 352/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Pasamos al punto N° 7 del Orden del día, Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.

7) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.

El Sr. Vicepresidente primero: “En consideración y en tratamiento el Proyecto de Declaración 344/13”.

7. 1.- Proyecto de Declaración 344/13: “Declarar de interés municipal y comunitario la iniciativa “Café pendiente”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). Iniciativa: Soledad Gadea y Julieta Pérez (Coordinadoras de la Iniciativa “Café pendiente” en la ciudad).

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En consideración, entonces, el Proyecto de Declaración 344/13. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si Presidente, para agregarle en el articulado, en el artículo 1º, se declara de interés municipal y comunitario, “la iniciativa” Café Pendiente, y después continúa. Eso es lo que queríamos decir”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Martín. Por mi parte quería agregar sobre qué es el “café pendiente” y por qué esta declaración. Es una muy buena iniciativa, repicada acá en nuestra ciudad por un grupo de vecinos, esto se hace en el resto del mundo. Se trata nada más y nada menos que de una acción espontánea de solidaridad, en el cual un vecino cualquiera, en un café, paga cuando se retira un café o comida o lo que sea, para que lo utilice de forma gratuita y a consideración del dueño del café, quien crea que tiene que ser. Hay ya diez cafés y bares adheridos en nuestra ciudad y lo más importante de esto es el gesto y apelar a lo que nos está faltando muchas veces en nuestra ciudad, que es la solidaridad, la comprensión al prójimo y entender esta ciudad como un conjunto de personas en las cuales nos podemos integrar a través de estos gestos. Por eso vale la pena esta declaración por parte del Concejo Deliberante y agradecemos el acompañamiento de los Concejales. En consideración entonces; pasamos a la votación del Proyecto de Declaración 344/13. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 344/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 347/13”.

7. 2.- Proyecto de Ordenanza 347/13: “Prorrogar vigencia convenio marco de regularización contractual vigente sistema de transporte urbano de pasajeros. Acordar compensación extraordinaria”.
Autora: Intendenta Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Roberto Bartorelli; Asesora Letrada, Dra. María Marta Peralta, Dra. María Laura Loureyro y Subsecretario de Coordinación y Gestión, Daniel Natapof.

Por Secretaría Legislativa se da inicio a lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa continúa con la lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si Presidente, gracias. A los efectos de aunar la redacción final, pido un cuarto intermedio de unos minutos”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Moción de cuarto intermedio. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

Siendo las 10:46 hs. se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 10:53 hs. se reanuda la sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Chioconi, Lescano, Welleschik, Haneck, Benítez, Martín y Valeri.

El Sr. Vicepresidente primero: “...del cuarto intermedio, con la presencia de los Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconi, Leandro Lescano, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez y Alfredo Martín; y con la ausencia del Concejal Mauro Gonzalez. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza 347/13. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Bueno, gracias Presidente. En función de lo acordado, paso por lo menos a la lectura de las modificaciones, si está de acuerdo la mesa, para que quede constancia en el Acta. Entonces, en la descripción sintética, quedaría redactada de la siguiente manera: “Autorizar Departamento Ejecutivo prórroga de vigencia convenio marco regularización contractual del transporte urbano de pasajeros. Ordenanzas 2056 y 2057. Otorga por única vez compensación extraordinaria”. En cuanto al artículo 1, la siguiente modificación: “Se autoriza al Departamento Ejecutivo la prórroga por el término de 18 meses de la vigencia del Convenio marco de regularización contractual del Transporte Urbano de Pasajeros, prescripto en la Ordenanza 2056 y 2057”, con las siguientes modificaciones. Artículo 4º, reemplazar el verbo “autorizar” por “se autoriza”; y luego de la frase “determina el monto de la compensación extraordinaria”, en lugar de “estableciéndose”, “se establece” como tope máximo para dar la compensación. Idéntica modificación en el artículo 5, en lugar del verbo “disponer”, es “se dispone”. En el artículo 6, se reemplaza el inciso 1 y el 2 por inciso “a” y “c”, respectivamente. Artículo 12... sería 7... Me pasé de hoja... este no la tengo la modificación. ¿Lo tenés vos? ¡Ah! En el artículo 7 se modifica, en lugar de la frase “se modifican los incisos “a” y “c”, “se modifican los incisos 1 y 3 del artículo 22”. ¿Alguna más? No me quiero perder. En el artículo 11, en lugar de la “vigencia a partir de su sanción”, es la “vigencia a partir de su promulgación”.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Se incorpora la frase al artículo 5, las sumas que... la siguiente frase: “las sumas que eventualmente hubieran percibido las empresas de transporte urbano de pasajeros como consecuencia de toda acta acuerdo, contrato, convenio o acto administrativo de alcance general o particular que se hubiera acordado a instancias del Departamento Ejecutivo, será computado como pago a cuenta debiendo deducirse tales importes de la compensación que aquí se reconoce”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Se anuló la cláusula 8 y en el reformulado viene una nueva cláusula que... un nuevo artículo, quiero decir, donde toma lo que era parte del 9, parte del 10 y se reenumeran, por eso ahora queda de 11 en vez de 12 artículos”.-----

Siendo las 10:55 hs. ingresa el Concejal Mauro Gonzalez.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Es decir que hay que reenumerar; por Secretaría... pido que se haga por Secretaría”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Listo? Concejal Leandro Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Una cuestión de forma nomás; en el primer artículo, ¿podrías repetir el inicio de...?”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Quedaría así: “Se autoriza al Departamento Ejecutivo la prórroga por el término de 18 meses de la vigencia del convenio de regularización contractual del transporte urbano de pasajeros, prescripto en las Ordenanzas...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Está bien. Para mí está bien, gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, gracias. Bueno, hoy estamos dando una nueva extensión más al transporte urbano de pasajeros. La verdad que yo tenía expectativas como Presidente de la Comisión y como Concejal, que en la gestión anterior tuvimos tantos problemas cuando en el 2010 a las 11 de la noche se votó una ordenanza dándole la extensión por tres años más del servicio de transporte urbano de pasajeros. Tenía toda la expectativa y trabajamos en función de eso; me acuerdo que se hizo inmediatamente el llamado a audiencia pública; se hizo todo lo que se pudo desde la Comisión y de todos los concejales, porque todos teníamos la expectativa de en este momento estar recibiendo a las nuevas o a la nueva, o como fuera, empresas que hubiesen ganado la licitación. La verdad que al Ejecutivo interino no le quedó otra alternativa, por la actitud que tuvo el Ejecutivo anterior, desplazado por el pueblo en el referéndum de abril, donde no solamente presentó un llamado a licitación que era copia fiel de lo que se había aprobado en el 2010, sino que después mandó una modificatoria que ni siquiera tenía los recorridos; y cuando se hizo la audiencia pública, cuando presentaron a la persona que ellos dijeron que era el especialista, el experto que ellos traían, que era el Director, una persona de planta, que no tiene por qué venir a defenderle los garbanzos a nadie, habló sobre un tema totalmente distinto, como era, y no me parece mal, es una cosa que hay que tener en cuenta en una nueva licitación, como eran las vías troncales y los micros recorriendo internamente los barrios con un sistema parecido al que hay en el sur de Brasil, en la ciudad de Curitiba. Entonces, eso llevó a que hubo que retirar ese llamado a licitación y hoy estamos otra vez extendiendo a 18 meses para hacer un nuevo llamado a licitación. Y esta extensión a 18 meses, nosotros la vamos a acompañar como Bloque porque nos parece que hacer algo en dos meses, tres meses, sería, la verdad, hasta una falta de respeto más como la que vivimos el año pasado con el llamado a licitación que trajeron. Nos parece bien y apoyamos que hay que hacer un estudio; y es más, si pudiésemos hacerlo lo antes posible porque los 18 meses pasan rápido y la licitación, armar un pliego de licitación no es cosa de un día para otro; y pensar un sistema de transporte no es una cosa fácil, como ya todos lo hemos podido saber y la mayoría de los bariloenses sufrir. Pero también somos concientes de que por estos 18 meses, ese transporte urbano de pasajeros no va a mejorar nada, es más, va a empeorar porque van a estar 18 meses más viejas las unidades; y si en tres años no mejoró en nada, empeoró, tampoco va a mejorar en estos 18 meses. Por lo tanto, es por lo que, si bien acompañamos esta extensión y que esperamos que se pueda hacer en estos 18 meses la licitación y que se haga un muy buen estudio como dice el proyecto que mandó el Ejecutivo, un muy buen estudio de lo que debe ser un transporte urbano de pasajeros y un sistema público de transporte y un sistema de tránsito de la ciudad, también decimos de que a estas empresas no se les puede dar aumento en el boleto del transporte urbano de pasajeros; porque, repito, no van a mejorar el servicio; y cuando yo lo dije en la Comisión de Seguimiento del Transporte Urbano de Pasajeros, lo reconocieron; y el día martes en la reunión que tuvimos acá, lo volvieron a reconocer tomando mis palabras, por lo cual, estoy en desacuerdo con que se le de ningún aumento al transporte urbano de pasajeros. Porque aparte, muy responsablemente, el Estado Municipal se va a hacer cargo del boleto cero de los estudiantes, desde primario hasta nivel terciario y universitario pasando por la escuela media, y también de los discapacitados y también de los adultos mayores que lo requieran según la ley, según la norma. Y también quiero decir, porque aparte hay veces que la casualidad, la justicia, desgraciadamente no creo en Dios para decir que es obra de Dios, pero hoy sale en todos los medios que el Estado Provincial le depositó en el día de ayer a las empresas, los subsidios que dicen que no reciben de \$ 627.000 a las

dos empresas. Entonces, queremos dejar en claro que hay un esfuerzo del Estado Municipal por reconocer el boleto cero; del Estado Provincial haciendo gestiones ante el Estado Nacional para que libere los subsidios, porque si no... y haciéndose responsable, firmando por las empresas, porque estas empresas no están en condiciones ni de cobrar subsidios, porque le deben a la DGI, le deben a esto, al otro, dicho por ellos, no dicho por mí sino dicho por ellos en la Comisión de Seguimiento y en la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte del último martes. Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto; hemos trabajado muchísimo y esperamos de que dentro de 18 meses, estén o estemos festejando que ha llegado, yo seguro que no voy a estar porque van a estar los nuevos concejales, estén festejando...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Martín: “Ah, ya me bajé un año antes... Bien, discúlpeme; es decir, vamos a estar... Bueno, acá el Concejal Gonzalez dice que me lo va a revocar antes, así que bien, muy bien Concejal...”-----

Se escuchan diálogos y risas.-----

El Sr. Concejal Martín: “Gracias Concejal. Entonces quiero decir que el 31 de diciembre de 2014, podamos también levantar la copa por la familia, por todo, y también, por fin, por un transporte urbano de pasajeros que esté a la altura de lo que se merecen los ciudadanos de nuestra ciudad. Muchas gracias señor Presidente”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Alfredo Martín. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Bueno, muchas de las consideraciones las hizo ya, a las cuales adherimos como Bloque, las hizo ya el Concejal Martín. Esta prórroga tiene que ver con el desarrollo de un estudio, serio, en el cual se pueda establecer qué tipo de transporte urbano queremos los bariloenses; en donde el centro del transporte público sea el ciudadano y no las empresas; en donde haya un sistema de fiscalización del transporte, serio y con capacidad sancionatoria en el caso de los incumplimientos, cosa que hoy no sucede; tenemos una Comisión de Seguimiento que nace de los contratos firmados oportunamente. La verdad es que el día... yo no recuerdo si fue ayer o el martes que fue la Comisión de Transporte, escuchaba inicialmente a las empresas, y en algún momento dije “bueno, tendríamos que traer pañuelos y darles para que se pongan a...” Porque, era para que lloremos todos realmente, porque la situación financiera y demás no daba para más y siempre terminamos siendo rehenes de la misma situación. Pero después tuvimos la suerte de conocer algunos de los datos que brindó la prensa de lo que el Estado Nacional y el Estado Provincial... y el Estado Municipal a través de la compensación aporta; a empresas que en definitiva no sólo no prestan un buen servicio, sino que además son incumplidoras en materia de aportes previsionales, y se acogieron a un beneficio de las 120 cuotas, que entiendo, en algún momento se lo van a dar, no hay motivo para que no se lo den; con lo cual, la verdad es que esperemos que este estudio en donde compartimos y vamos a compartir, por supuesto, con el Departamento Deliberante, en donde el centro sea nuevamente el vecino y no las empresas; donde justamente busquemos el beneficio de quienes usan el transporte que son en general los chicos y los trabajadores, estén en el centro, y no sean el lucro, que tiene que ser el mediato fin, sea... se vea desdibujado por estas circunstancias que se viven hoy. Adherimos por supuesto al planteo del Concejal Martín en cuanto al proceso de actualización de tarifas que tiene que venir atado y tiene que tener relación o guardar directa relación con el servicio que se presta; y entendemos que es lo más posible y casi seguro diría, el servicio no va a mejorar; con lo cual, estas son las condiciones que el Estado Municipal, son las condiciones que tanto el Departamento Deliberante como el Departamento Ejecutivo, está en condiciones de firmar con las empresas prestatarias del servicio, teniendo en cuenta que además hemos detectado desde el Gobierno, documentación faltante, documentación con datos que no se corresponden con la realidad financiera de las empresas; con lo cual, es casi imposible o materialmente imposible hoy determinar hoy el valor del costo pasajero y el valor real de la tarifa que el Estado Municipal puede llegar a autorizar. Con lo cual, por supuesto agradecemos el acompañamiento del Concejo Deliberante en este proyecto, y gracias Presidente”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra el Concejal Mauro Gonzalez”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Para complementar un poco, ya lo que hablaron los concejales anteriormente, de estas empresas que usan el apriete como herramienta normal para pedir aumento de tarifas, para que no se apruebe un pliego y venir al Centro Cívico con los colectivos; para dejar a un montón de vecinos, en el look out patronal del 2010, en la calle; un montón de nenes, niños y niñas que han salido de la escuela y se han tenido que ir... caminar cuadras y cuadras porque los colectivos no pasaban y no iban a pasar. Para agregar algunos datos de los que se agregaron; fue muy clara la Asesora Letrada del Ejecutivo el martes cuando estuvimos en la Comisión, que cuando se empezaron... un planteo que yo hice, la tarifa es incierta, el costo de la tarifa es incierto debido a que el Estado Municipal en las diferentes gestiones, hacía el cálculo con los

datos que pasaba la empresa, sin auditarlos; entonces, realmente eso es muy poco serio y muy poco certero. Y cuando se le solicita, este Ejecutivo, los papeles, los balances, hay serias diferencias entre lo que presentaban para los estudios y lo que realmente figura en los balances de las empresas. Para agregar como dato, el subsidio que recibieron las empresas de Bariloche durante los primeros seis meses del año, fueron de \$ 15.300.000 que ha aportado el Gobierno Nacional a través de los subsidios. Quince millones, estamos hablando de dos millones y medio de pesos por mes que se le aportan a estas empresas. Parecido es el monto que una de las empresas le debe al fisco nacional, más de 14 millones de pesos, deuda que data del año '98; de los cuales no han cumplido ni con los impuestos tradicionales, ni con las cargas sociales de los trabajadores. Entonces, realmente auguramos que en estos 18 meses se pueda hacer un estudio serio, un estudio real de la necesidad de los vecinos y de las necesidades de la ciudad, porque no tenemos la misma ciudad que hace 20 años atrás. Y esperamos en 18 meses... esperamos estar en este Concejo, no sé cómo el Concejal Martín, poder estar tratando seriamente un proyecto, un pliego y sean estas empresas o sean otras, pero que podamos tener un servicio acorde a las necesidades de nuestros ciudadanos. Muchas gracias”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Gonzalez. Tiene la palabra la Concejal Irma Haneck”-----

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. Bueno, no voy a repetir las palabras que por ahí han dicho mis pares anteriormente. Creo que la expectativa hacia delante, está puesta primero en el estudio, que se haga; lo ha dicho en estos momentos el Concejal Gonzalez, la ciudad en estos 20 años ha cambiado y mucho; indudablemente el sistema de transporte que tenemos que proyectar para los quince o veinte años próximos no puede ser lo que teníamos; eso fue fundamentalmente lo que se vio reflejado cuando apareció acá una nueva licitación que era, como decía el Concejal Martín, la copia fiel de lo que fue el 2008, pero que también era la copia de lo que fue en el 2005 de las diferentes prórrogas que se le fue dando al servicio urbano de pasajeros, contemplando lo que iba ocurriendo en la ciudad, que era nuevas extensiones de líneas y tratando de dar de alguna manera, respuesta a los vecinos que iban necesitando, y que siempre quedó corto, siempre fue quedando corto, indudablemente. Y la otra gran pata del transporte que fue, históricamente, la tarifa. La tarifa que como también recién lo referían, la estructura de costo estaba puesta y asentada sobre los datos que proporcionaba la propia empresa; muchísimas veces se tomaban y se fueron tomando los datos allí para ir modificando y discutiendo la estructura de costo. Bueno, todos estos meses servirán para eso, pero yo ayer lo decía en un medio radial, cuando uno pone el zorro en el gallinero, también no puede esperar otra cosa que... Las empresas no van a intentar, más allá de que sean solidarias con la ciudad, porque son empresas de nuestra ciudad, eso también lo quiero recordar, pero son empresarios, y si los empresarios pueden, van a intentar ganar todo lo que más puedan. Un estudio nos va a permitir pararnos de otra manera; tener una proyección de futuro, con una ciudad que se extendió muchísimo hacia el Este también; pero también le va a dar tiempo al Ejecutivo, para armarse, para tener desde el Ejecutivo, la estructura, y armar la estructura de costo para después pelear y después poner la tarifa cuando llegue el momento de la licitación; nosotros cuando llegue la licitación tenemos que poner la tarifa a la cual se va a otorgar esa licitación. Yo lo que no quiero en este momento es condicionar al Ejecutivo; condicionar diciendo que no puede haber ningún aumento de boleto durante este tiempo y durante la prórroga. Si se hace necesario y el Ejecutivo así lo dispone y arma la estructura de costo, tal vez tenga que hacerse alguna rectificación del boleto; y eso lo tendrán que hacer con la responsabilidad y con números en la mano, no va a ser de otra manera. Empezar diciéndole al Ejecutivo que no se puede mover ninguna tarifa, me parece que es nosotros arrogarnos una responsabilidad que no la tenemos porque nosotros tampoco sabemos de qué estamos hablando en cuanto a costos; estamos, me parece, que en la misma situación que está hoy el Ejecutivo. Y después, ojalá sean empresas de Bariloche la que gane la licitación, con nuevas pautas, con nuevas exigencias; pero ojalá sean empresas de Bariloche las que accedan a la licitación pública venidera. Yo abogo para que así ocurra; son nuestros empleados y son nuestros empresarios y ojalá quede en la localidad. Así que, haciendo estas consideraciones, por supuesto que voy a acompañar este proyecto, Presidente. Gracias”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Haneck. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Quizás los 18 meses a los que alude el Concejal Martín tiene que ver el tiempo con que tardó River en ascender, por eso está traumatizado y...”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “18 años...”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “18 años, no sé... 18 meses... No, lo que me quedó por señalar, independientemente de lo que pueda considerarse hoy por la tarifa, la verdad es que hoy, realmente pensar en un aumento es impensable, por lo menos por el tipo de servicio; quizás el día de mañana tendremos que evaluar otra cosa, como dice la Concejal Haneck, hablamos de un escenario a corto plazo; es que en definitiva este estudio técnico nos va a dar no solamente los elementos necesarios como para dar una fisonomía al transporte público, sino para empezar a debatir si nosotros queremos

un transporte público privado y si no queremos un transporte mixto, en definitiva, donde el Estado también participe en la prestación del servicio, en la generación de puestos de trabajo. Uno de los debates que me parece interesante dar en un ejido urbano tan amplio, con las características que todos conocemos, en un ámbito de montaña, con un clima como el que tenemos en Bariloche, lluvia, nieve, digo... dejo el interrogante al cuerpo porque en definitiva es el cuerpo el que va a tener que trabajar y es uno de los lineamientos que en definitiva pueden darse a través de... luego que se plantee y se dirima y se establezca y nos aporten un estudio técnico serio; en donde, bueno, el Estado necesariamente tiene que tener otro tipo de presencia, Presidente. Desde la presencia en cuanto a la actividad misma, cotidiana, como así también a la fiscalización, para que no suceda lo que sucede hoy en donde así como digo yo con pañuelos, que casi había que abrazar porque se ponían a llorar, por el otro lado el mensaje era “lloramos pero en definitiva, si no nos dan lo que nosotros queremos, les paramos el transporte público y los vecinos se quedan sin posibilidad de ir a trabajar o ir al colegio”. Esto no lo queremos más, Presidente; estos son los lineamientos de este Gobierno y esperemos que de los gobiernos que vengan, en donde cuando se le requiera una documentación a una empresa, la empresa la presente para establecer verdaderamente el costo y cuántos pasajeros viajan y cuántos pasajeros que no pagan pasaje viajan; y nosotros como Deliberante, el Ejecutivo y los vecinos en general, puedan saber cuántas, cuántas personas viajan y cuánto cuesta el transporte público de pasajeros en general. Gracias Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra la Concejal Elena Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señor Presidente. Para agregar solamente (...), que hago votos para que dentro de 18 meses, las unidades con las que contemos sean adaptadas para las personas con movilidad reducida o personas con discapacidad; que existan garitas y las paradas que sean adecuadas. Con esto, también está el pedido al Ejecutivo, no solamente el seguimiento sino que colabore para que realmente Bariloche como ciudad turística, sea la tan mencionada ciudad inclusiva e inclusoria y todos los inclusos que puedan poner, y que sea una ciudad para todos. Nada más. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Welleschik. En tratamiento y consideración el Proyecto de Ordenanza 347/13. Pasamos entonces a la votación del proyecto con las modificaciones planteadas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 347/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 347/13. Proyecto de Declaración 349/13”.

7. 3.- Proyecto de Declaración 349/12: “Declarar evento interés municipal y deportivo “Tetratlón Catedral 2013”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Prof. Alfredo Martín (FG); Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconi (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR); Mauro Gonzalez (PVpC) y Elena Welleschik (UCR).

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “En tratamiento el Proyecto de Declaración. Pasamos entonces a la votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 349/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Proyecto de Declaración 350/13”.

7. 4- Proyecto de Declaración 350/13: “Declarar de interés cultural al “Concierto de Tango”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Rubén Fernández y Estela Mary Gings.

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En consideración el Proyecto de Declaración. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, para un tema de forma, es... el artículo 1º dice... hay que decir “se declara de interés cultural el Concierto de Tango”, y tal cual está... continúa tal cual está”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “También una cuestión de forma. Figura como autor la Intendente Municipal interina e incluye un coautor, entiendo que esa figura no está prevista en nuestro Reglamento, entonces solicito que se suprima coautor y se incluya al Secretario de Cultura dentro de los colaboradores”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación con las modificaciones planteadas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 350/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Proyecto de Declaración... Si, tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Creo que deberíamos dejarlo tal cual está el proyecto presentado, porque en el artículo 94 del Reglamento Interno, habla de la figura de los coautores y se asientan... pueden ser como coautores otras personas. Lo que por ahí puede ser que no sean coautores, que no estén como coautores un funcionario, pero la figura de los coautores puede ser. Pero no sé si... no tengo problema en que quede como colaborador, pero los coautores pueden aparecer”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, me parece Presidente, que la coautoría a la que alude el artículo 94 tiene que ver con la coautoría de concejales, no... O sea... No...”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “...por eso; existe pero la coautoría entre concejales”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Coincido con lo que dice Alejo Ramos Mejía. Entiendo la coautoría puede ser con aquellos que tienen iniciativa legislativa, no con secretarios o demás. Gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Lescano. Pasamos entonces a la votación, con las modificaciones planteadas... ¡Ah!, ya lo votamos... me mareé... es cierto. Proyecto de Declaración 352/13”.-----

7. 5.- Proyecto de Declaración 352/13: “Declarar de interés municipal y comunitario las “1º Jornadas de Cultura Sorda y Narración en Lengua de Señas Argentina”. Autores: Concejales Prof. Elena Welleschik (UCR) y Leandro Lescano (AFSP). Colaboradores: Asociación Sordos de Río Negro, Subcomisión San Carlos de Bariloche. -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En tratamiento el Proyecto de Declaración. Tiene la palabra la Concejal Elena Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señor Presidente. Invitarlos a todos, está abierto a la comunidad y por otro lado invitarlos también si quieren firmar como coautores de este comunicado, está abierto... de esta declaración, por supuesto”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Elena Welleschik. En tratamiento entonces, el Proyecto de Declaración. Pasamos a su votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 352/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Pasamos al punto 8, Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum”.-----

8) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Pido que se tengan incorporadas por Secretaría y así omitimos la lectura y le requiero al Cuerpo la votación en bloque, ya lo tratamos en Comisión Legislativa y hay acuerdo”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Está la moción del Concejal Alejandro Ramos Mejía. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción planteada por el Concejal Ramos Mejía, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobada la moción de orden. Omitir leerlas, y pasamos entonces a la votación, ¿sí?”-----

8. 1.- Resolución 139-PCM-13: “Declarar de interés municipal y cultural “La Proyección de la Película 8 Pasos Adelante”. Autor: Concejal Carlos Valeri, Vicepresidente 1º del Concejo Municipal, a/c Presidencia.-----

8. 2.- Resolución 147-PCM-13: “Llamado a Audiencia Pública Proyecto 306/13, “Aprobar Presupuesto Municipal año 2013”. Autor: Concejal Carlos Valeri, Vicepresidente 1º del Concejo Municipal, a/c Presidencia.-----

8. 3.- Resolución 152-PCM-13: “Resuelve apelación artículo 51 Ordenanza 1754-CM-07”. Autor: Comisión Legislativa.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Los concejales que estén por la afirmativa de las Resoluciones 139-PCM-13 y 147...?”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón, señor Presidente”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Si, tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Solicito que se lea por Secretaría qué números de Resolución se someten a consideración, no la descripción sintética”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Lescano. Por Secretaría se da la lectura”.-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “Resolución 139/13; Resolución 147/13 y Resolución 152/13, de Presidencia del Concejo Municipal las tres”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Entonces pasamos a la votación en bloque. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se someten a votación las Resoluciones 139-PCM-13, 147-PCM-13 y 152-PCM-13, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejala Giménez.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad las tres Resoluciones ad referendum. Pasamos al punto 9, Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión”.-----

9) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Proyecto de Ordenanza 207/12”.-----

9. 1.- Proyecto de Ordenanza 207/12: “Requerir al Ejecutivo Municipal relevamiento y reparación de aceras bajo su dominio”. Autora: Concejala Irma Haneck (SUR).-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto según la reformulación de la Comisión de Obras y Planeamiento, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 207/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 091/12 de fecha 29 de noviembre de 2012.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Entonces pasamos a dar lectura al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales... Perdón, de Obras, Concejala Ramón Chioconi”.-----

El Concejala Chioconi da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 042/13 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejala. Pasamos a dar lectura al acta de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejala Ramos Mejía”.-----

El Concejala Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 058/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejala. Tiene la palabra la Concejala Irma Haneck”.-----

La Sra. Concejala Haneck: “Gracias Presidente. Este es un proyecto... poniendo el énfasis en esto de nosotros como Estado, y en la obligación que le imponemos a los contribuyentes, ¿no?, que muchísimas veces ocurre pero que en la vida diaria no pasa lo mismo con el propio Estado. La vereda es un tema recurrente en la ciudad de Bariloche, no solamente por el clima sino por la situación de las veredas y cómo se han ido dando históricamente, ¿no? Entonces, todos decimos es imposible... es imposible transitar por las veredas, algunas están rotas, algunas, los desniveles que tienen, hacen muy difícil, no solamente para los que caminamos con menos dificultad, ni quiero pensar de los que están a lo mejor, a veces, en una silla de ruedas o imposibilitados, con muletas, cochecitos de bebé, etcétera, etcétera. En este contexto, la paradoja que se da, que las veredas del propio Estado Municipal son las que a veces requieren con suma urgencia que sean reparadas; está puesto ahí el énfasis en esta ordenanza. Uno... y pone como emblemático lo que ocurre en el Corralón Municipal, que son realmente, y en temporada invernal, intransitables las veredas; son intransitables, el Paseo de las Colectividades, otro de los temas, y lo vemos cotidianamente cuando vamos a los actos que se desarrollan allí. Me estaba diciendo recién el Concejala, que hicimos un paréntesis, el Concejala Ramos Mejía; dice “el artículo 2° me parece redundante porque está hablando de plazos, que una vez que se haga el relevamiento, se ponga porque”, dice “el plazo lo pone la propia ordenanza que dice allí”. Sin embargo... sin embargo... él me decía “no te vamos a acompañar en el artículo 2° por este motivo”, porque la propia ordenanza que estoy diciendo allí, una de 2010, ¿qué está diciendo esto?, que hay que hacerlas. Pero no me parece coherente sacarla, porque hay muchísimas ordenanzas que están en plena vigencia y que sin embargo no se están cumpliendo; y en este caso quisiera defender el artículo 2° también en este contexto; no solamente que se haga el relevamiento, porque eso lo pueden hacer, si no que realmente se haga el paso siguiente que es el más importante, que es consecuencia del artículo 1°, que es que se haga la obligatoriedad de hacer la vereda pero en un tiempo perentorio, porque si no, tendrían que haber estado arregladas desde el 2010 con ese criterio. Entonces, quiero defender los dos artículos de esta ordenanza porque me parece que la riqueza de este proyecto de ordenanza, justamente está, no solamente en el relevamiento, sino después en la reparación de la vereda. Así que nada más que eso, Presidente, gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejala Haneck. Tiene la palabra el Concejala Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejala Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Si, tal cual manifestaba la Concejala Haneck, ese era el planteo que le hacíamos desde este Bloque. Nosotros, en definitiva no tenemos la información requerida oportunamente al Ejecutivo en cuanto a la capacidad o la posibilidad de hacer un relevamiento en el término de 90 días; y no desconocemos tampoco la obligación que nace de la Ordenanza 2106 como la obligación genérica que tiene todo propietario y frentista de tener su vereda en condiciones. Nos enfrentamos ahora al invierno en donde los recursos... y los recursos humanos y financieros del Municipio tienen que estar orientados justamente a paliar la situación. Hoy vivimos una Banca del Vecino que en definitiva planteaba algunas cuestiones vinculadas a la presencia del

Estado en los barrios. En principio, si le ponemos un plazo para la reparación nosotros no podemos acompañar el proyecto porque desconocemos, primero, la capacidad presupuestaria para hacerlo, y segundo, la posibilidad fáctica de hacerlo en los términos de la 2106, que como bien dice la Concejal Haneck, ya existe la obligación, existe y está perimida y vencida largamente, no sólo por la existencia de la normativa municipal sino por la misma normativa de orden nacional, Código Civil y demás. El planteo era, por supuesto, el acompañar el relevamiento, desde ya, pero si la autora plantea el tratamiento en bloque del proyecto, en este sentido no lo podemos acompañar”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra la Concejal Irma Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Algunas de estas cosas por ahí las podríamos haber discutido más a fondo en la comisión; que yo, en el artículo 1º, cuando el Concejal Ramos Mejía me decía del tiempo, le dije que no tenía problemas, si era necesario, extenderlo, al tiempo del relevamiento, porque vamos a entrar y estamos en época de invierno; yo no tengo problemas en llevarlo a seis meses. No tengo problemas en el tiempo del relevamiento, pero sí voy a defender el artículo 2, que me parece tan o más importante que el artículo 1º. No tengo problema si su Bloque, Concejal, considera que tres meses es poco tiempo para hacer un relevamiento, llevarlo a seis meses, 180 días, pero luego, por supuesto, defender el artículo 2º”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Haneck. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Bueno, en función de la propuesta que ahora hace la Concejal Haneck y entendiendo que los seis meses ya vamos a estar en otra época en Bariloche, con ese criterio sí podemos acompañar el proyecto de la Concejal”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Entonces en consideración el Proyecto de Ordenanza 207/12... Proyecto de Ordenanza 207/12, pasamos a la votación con las modificaciones planteadas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 207/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 245/12”.

9. 2.- Proyecto de Ordenanza 245/12: “Modificar Ordenanza 1953-CM-12 Código Electoral Municipal. Implementar voto 16 años”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). Iniciativa: Juventud Frente Grande Bariloche.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 245/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 107/12 de fecha marzo de 2013.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Gracias señor Presidente. Sé que la norma es leer los dictámenes y todo y después hacer, pero... y las precisiones del caso, pero creo que vale la pena avanzar porque en la Comisión, justamente, de Gobierno y Legales, el acuerdo con los concejales que nos habían acompañado y aquellos concejales que también lo veían factible pero querían esperar el dictamen de la Junta Electoral Municipal, que nosotros le habíamos pedido, y el Tribunal Electoral Provincial, hay una nota que creo que todos la conocen la 479 que llegó en el día de ayer; bueno, la voy a leer, donde la Junta Electoral Municipal sostiene... Yo... llegó recién... ayer llegó a última hora y... No, no, recién y lo tenía la Presidencia... Disculpe, me había olvidado de esa parte que lo tenía la Presidencia para repartir; yo no estaba en el tema. Pero lo importante es que la Junta Electoral Municipal dice que “ve con buenos ojos”, pero a nosotros nos interesa la visión y eso incluso en la comunicación que nosotros hicimos y el acuerdo que se había llegado en la Comisión de Gobierno y Sociales... de Gobierno y Legales, es que precisamos el dictamen del Tribunal Electoral Provincial. ¿Por que precisamos el dictamen del Tribunal Electoral Provincial? Porque no queremos que a consecuencia de algo que nosotros defendemos, como es la incorporación de los jóvenes al voto de manera optativa, voluntaria, se pueda ver empañado el proceso electivo que se va a realizar el 1º de septiembre con una judicialización. Entonces preferimos esperar el dictamen del Tribunal Electoral Provincial y si llega para la próxima sesión lo pondremos a consideración, le vamos a pedir al Cuerpo. Por lo tanto, ahora pido que vuelva a la Comisión de Gobierno y Legales que es donde se trabajó y tuvo dictamen”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Martín. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Por supuesto que aceptar la moción de los autores que en definitiva... y respetar el acuerdo al que se arribó en la Comisión de Gobierno y Legales, a un proyecto que vamos a acompañar como Bloque, que entendemos que se trata de una ampliación de derechos y si no se puede por ordenanza, se tendrá que modificar la Carta Orgánica, pero creo que el camino es avanzar hacia la incorporación de los jóvenes en la vida política de la ciudad en los términos que, justamente el proyecto del Frente Grande plantea”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Bien, gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Agradezco al Concejal Martín que tal como se comprometió, envía el proyecto nuevamente a comisión; un proyecto que adelantamos, nosotros también vamos a acompañar en caso que estén dadas las condiciones legales para que así sea y evitar poner en riesgo cualquier institucionalidad de nuestra ciudad. Si el Tribunal Electoral Provincial obviamente lo avala, estamos en condiciones de avanzar con este proyecto; y, caso contrario, procederemos y, seguramente, entiendo que hay acuerdo para trabajar en lo que significa una enmienda de la Carta Orgánica. Muchas gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Lescano. Entonces pasamos a la votación de la vuelta a Comisión de Gobierno y Legales del Proyecto de Ordenanza 245/12. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de girar a la Comisión de Gobierno y Legales el Proyecto de Ordenanza 245/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces al Proyecto de Ordenanza 317/13”.

9. 3.- Proyecto de Ordenanza 317/13: “Modificar artículo 97, anexo I, Ordenanza 2374-CM-2012”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Irma Haneck (SUR) y Prof. Elena María Welleschik (UCR).

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto según la reformulación de la Comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 317/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 126/13 de fecha 13 de marzo de 2013.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza 317/13. Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Bueno, este proyecto surge a partir de inquietudes de varios vecinos por un aumento recibido en la Tasa por Servicios Municipales que consideraban desmedido; y que en un principio nosotros vimos y por eso este proyecto en su redacción original tenía un artículo 2º, que, al momento de aplicarse las Tasas por Servicios Municipales se había aplicado una valuación fiscal distinta a la que nosotros habíamos hecho simulaciones, que habíamos hecho una audiencia pública, y eso era lo que de hecho había ocurrido. Advertimos a partir de esa circunstancia que, nosotros en los 600 artículos, aproximadamente, que hemos tratado de la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Tarifaria, 2374 y 2375, nos tomamos el recaudo de modificar todas las propuestas, en su momento, del ex Intendente Goye y sus asesores, que le daban facultades, principalmente a la Secretaría de Hacienda para realizar un montón de cuestiones, sin el visado o el paso por el Cuerpo Deliberante. Advertimos que en este caso, la valuación fiscal dejarla librada al arbitrio exclusivo del Poder Ejecutivo, como podría interpretarse, generaba en principio, una discrecionalidad al gobernante de turno que vulnera lo previsto en la Carta Orgánica en cuanto a que cualquier aumento de tasas debe pasar y ser aprobado por el Cuerpo Deliberante. En la discusión en comisión entendimos y hubo el acompañamiento de los bloques, en principio fue el Bloque que usted preside, que nos dijo su acompañamiento al primer artículo, y al segundo artículo, que no iba a ser así dado el estado de avance del año, estamos en el mes de junio, y el estado de cobro que en su momento Ariel Gomis nos expresó. Los autores entendimos que realmente esto podría generar una dificultad grave en el Municipio y alguna incertidumbre también a los vecinos, por lo cual es que accedimos a la reforma, y la redacción tal cual como quedó en la reformulación que fue leída por Secretaría. Nos parece muy importante que el Municipio tenga la visión... la misión de actualizar las tasas acorde a lo que sea la necesidad de cubrir los servicios que debe prestar; estamos convencidos que el Municipio debe prestar servicios acordes a lo que la ciudad necesita, algo que no ocurre hace tiempo. Accedimos también a la propuesta de revisión obligatoria por parte del Ejecutivo planteada por la Asesora Letrada; y creemos que con esto se repara una omisión, o se da certeza a que cualquier tipo de actualización de las tasas tienen que pasar por este Cuerpo, tiene que ser sometido a audiencia pública, y validado por la comunidad. Así que, por eso pedimos a los bloques y agradecemos el acompañamiento en este proyecto”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Lescano. Pasamos, antes de dar la palabra a otro Concejal, a la lectura del dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 59/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Nosotros, como Bloque oficialista nos reservamos el dictamen para evaluarlo y manifestarlo en la mesa. Vamos a acompañar el proyecto del Concejal

Lescano, Concejal Haneck, Welleschik y Giménez, con la salvedad del artículo 2, siempre defendiendo y lo que siempre defendimos históricamente, que fue la valuación fiscal... tener una valuación fiscal municipal; que la valuación fiscal sea la que determinen los órganos del Estado correspondientes, sea el Departamento Ejecutivo o sea el Departamento Ejecutivo en forma conjunta con el Deliberante. Por supuesto siempre con el compromiso de que la revisión sea periódica, para no ver sometido al Ejecutivo a cuestiones políticas que puedan llegar a complicar la prestación efectiva de los servicios para los vecinos. Entendemos y creemos que este Departamento Deliberante ha actuado con responsabilidad tanto en el tratamiento de la Fiscal y Tarifaria, como en el tratamiento de las revisiones oportunas; se ha debatido, se ha discutido, se han dejado de lado cuestiones personales o cuestiones individuales. Es por eso que vamos a acompañar el proyecto; vamos a votar afirmativamente el proyecto, siempre marcando esta línea, ¿no?, que el Estado Municipal construya una valuación fiscal acorde a la incumbencia de la competencia del mismo Municipio de Bariloche, y no adopte, quizás, valuaciones que en la emergencia obviamente hay que adaptarlas porque hay que adoptar otro tipo de valuación, pero sí transitando hacia ese camino, hacia la construcción de una valuación fiscal municipal”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Gracias. Para nosotros es muy importante. Nosotros, incluso, estamos de acuerdo, estuvimos de acuerdo desde el inicio, con que previo a su aplicación, la valuación fiscal deberá ser aprobada por el Departamento Deliberante; y debemos decir por qué, porque ocurrió un hecho que incluso lo acompañaba en la Fiscal y Tarifaria como... para nosotros fue un error, por eso lo planteamos en su momento y el resultado fue esta ordenanza de la cual nosotros no somos autores pero para nosotros es importantísimo, esta situación. ¿Por qué? Porque... y no voy a decir ni que está mal ni que está bien, ocurrió así, la Intendente interina, lo que había sido llevado a la audiencia pública por el anterior Intendente, era de enero del 2012 la valuación fiscal y se llevó la valuación fiscal de la Provincia a enero de 2013. Y esto, por supuesto que no solamente tuvimos veinte mil vecinos que vinieron... digo, veinte mil es una exageración, pero muchísimos vecinos donde vinieron a quejarse por el tema de la alta valuación fiscal; y aparte, muchos más habían pagado esa valuación fiscal. Y esto no es ningún invento ni es buscar, ni limar a nadie, ni nada por el estilo, es un dato de la realidad; se puede ver en los ejecutados al mes de abril, en un cuatrimestre, se recaudaron el 50%, casi 49% de lo que está presupuestado en el Presupuesto que estamos trabajando, que ha entrado por parte del Ejecutivo para este año, tenía 30 millones de la recaudación de la tasa municipal y ya en cuatro meses se recaudó casi la mitad. Pero nos parece que, bueno, que fue una situación que se llevó adelante; mejoró la recaudación; por suerte, según dice el Secretario de Hacienda, gracias a ese incremento de la recaudación no precisan pedir más descubiertos; pero, esperamos que también venga el Ejecutivo porque así se ha prometido, el tema de la tierra libre de mejoras, alguna posibilidad de que los vecinos de Bariloche puedan presentar, tener la posibilidad de acceder a regularizar su situación, porque si no, el próximo año va a ser otra vez problemático en la situación con los vecinos, porque cuando se aplica esa valuación de la tierra libre de mejoras, donde el 40% por lo menos, de los barilochenses, no han tenido posibilidades de acceder, por diversas circunstancias, o al final de obra o algunos, la gran mayoría, ni siquiera a tener un plano, por lo tanto creemos que debe hacerse desde el Estado Municipal, la posibilidad de que todos los vecinos tengan esa posibilidad de tener un plano y poder tener un final de obra, no solamente para no tener que pagar casi el 100% más de tasa municipal, sino para tener su vivienda como debe ser; y que todos incluso sepamos qué ciudad tenemos. Vamos a acompañar este proyecto. Nada más señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Martín. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Empezar por el final de la alocución de Alfredo Martín, en cuanto al impuesto libre de mejoras, que es un impuesto y no una tasa, y advertida la situación inicial en... yo no me acuerdo si era ya el mes de enero, fines de enero, en cuanto al cobro y a la inclusión, fue el mismo Departamento Ejecutivo el que dejó de cobrarlo, con una reglamentación que todavía no llegó, en la cual me consta se está trabajando, como así también en la revisión de lo que tiene que ver con los derechos de construcción y una moratoria vinculada a la regularización de aquellas edificaciones que no tienen planos aprobados. En cuanto a la primera parte, tengo que marcar mis diferencias, Presidente. El Ejecutivo, entiendo yo, no cometió ningún error y creo que nosotros tampoco, ahora cambiamos de criterio, me parece bien, acompañamos desde el Bloque, pero la valuación fiscal es, por esencia, mutable, porque si no, no sería valuación fiscal, si no sería un valor fijo. La valuación fiscal va modificándose, no solamente en función de las cuestiones económicas, macro económicas y financieras de un pueblo, de un país, una nación, sino de decisiones políticas que tienen que ver con ajustar o dar valor o quitarle valor a la tierra, a los inmuebles o a lo que al Estado le toque regular en su caso. No hizo nada más ni nada menos que aplicar la letra viva de la ordenanza que se sancionó acá, por eso me sorprende lo que plantea el Concejal Martín. Y espero que así como nosotros decidimos modificar la forma de calcular la valuación fiscal y acompañar el proyecto, también exista el compromiso del Deliberante de hacerlo anualmente, de revisarlo

anualmente y de eventualmente actualizarlo anualmente, si es necesario. Así que, Presidente, sin más, gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra el Concejal Martín”.
El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. La verdad que no quería entrar en este debate, es más, incluso aclaré que no había ninguna mala intención, si no que estaba haciendo un recorrido; y es más, avalo y acuerdo con que fue el mismo Ejecutivo el que sacó la reglamentación que favoreció que muchos vecinos no tuvieran que pagar la tierra libre de mejoras porque no estaba reglamentada, nada de eso, no... no lo acompañamos, al contrario, lo hicimos público, lo acompañamos y nos pareció muy bien. Y que sea la letra viva no significa que sea el espíritu, acá hay actas de las comisiones donde se trabajó la Fiscal y Tarifaria, y acuérdense que incluso, cuando estaba el Intendente depuesto el 8 de abril, nosotros le propusimos que llevara la valuación fiscal, que le pusiera el valor, que había hecho la Provincia, la valuación fiscal que había tomado la Provincia de junio de 2012. Y está en las actas de la Comisión de Economía donde ustedes me dijeron que no, que eran las actas de enero. Entonces no es así, no busquemos donde no hay mala intención ni nada por el estilo; lo aclaré, no quería tener esta situación de volver a aclararlo, y volví a decir que lo hicieron y estuvo bien, estuvo dentro de la norma, y es más, por eso... y dije también por qué no acompañábamos de volver al 2012, pero la realidad fue esa; fue la letra viva, sí, es cierto, pero había todo un espíritu atrás y toda una discusión atrás que merecía otra cosa. Nada más. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. En consideración el Proyecto de Ordenanza 317/13. Pasamos entonces a la votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 317/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 338/13”.

9. 4.- Proyecto de Ordenanza 338/13: “Aprobar actas compromiso adhesión Programa de Inclusión Social. Estacionamiento Medido”. Autora: Intendenta Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Económico, Fernando Javier Del Campo; Asesora Letrada, Dra. María Marta Peralta y María Laura Loureiro.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 338/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 133/13 de fecha 31 de mayo de 2013.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Pasamos entonces a dar lectura al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 59/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Presidente, debido a la ausencia de dos Concejales, le voy a pedir un cuarto intermedio porque no... requiere mayoría especial el tratamiento”.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Ah, bueno, como quieran. No, no, para la aprobación no... para el tratamiento, pero para la aprobación necesitamos... para el tratamiento, pero para la aprobación... Ah, bueno, entonces avancemos si es posible, con el tratamiento y después esperamos para votar”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra el Concejal Diego Benítez”.

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar este proyecto, como Bloque. Y siguiendo lo que mi compañero de bancada, el Concejal Martín, se reservara el dictamen en la Comisión de Gobierno y Legales, a nosotros nos preocupaba específicamente la redacción del artículo 5, que en realidad en el anexo no está como artículo, sino que en realidad son puntos, porque simplemente se plantea que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche no asume relación laboral con los integrantes de la organización, nosotros creemos que la redacción debería haber sido más clara, donde no hablamos de relación laboral sino que hablamos de relación de empleo. Entonces, esto es lo que nos preocupaba; esto mismo lo habíamos transmitido en su momento cuando fue... fueron los primeros convenios, porque lo que estamos viendo acá es la ampliación del radio con lo cual se necesitan mayor cantidad de convenios como los anteriores para poder abarcar a toda la zona, que creo que está en proceso de ampliación; y simplemente resguardar al erario municipal en la pretensión futura de los integrantes de la organización que generen, ya que las anteriores cláusulas a la 5ª le plantean una cantidad de obligaciones que tienen que cumplir las partes, pero principalmente aquellos que forman parte de esas organizaciones como el Grupo Encuentro, Fundación Petisos y las otras, Gente Nueva; entonces nos parecía que la redacción debería quedar más clara, y simplemente fue ese el dictamen que se reservara mi compañero de bancada porque lo que nosotros, sin duda, debemos advertir es que lo que no queremos es que esto se transfiera al erario municipal en el futuro, pero sí garantizando los derechos de los trabajadores de estas fundaciones, que son designados por cada una de las fundaciones o asociaciones civiles, ya que hemos visto algunas situaciones climáticas adversas en las cuales se encontraban trabajando y nos

preocupan las condiciones, que eso sí, ya que acompañamos nosotros con nuestro voto la aprobación de estos convenios, debemos sí garantizar ese tipo de requisitos mínimos que tengan para poder trabajar en buenas condiciones climáticas, ya que están en la calle y se viene una temporada muy difícil. Entonces, simplemente era esto, era la redacción que nos parecía que debía ampliarse a la relación de empleo porque defendemos al Derecho Público y al Derecho Administrativo que es la relación que vincula las partes, a pesar de que el Estado también puede tener relación laboral. Nada más”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Benítez. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. No termino de comprender si lo que pretende el Concejal Benítez y el Bloque, es incorporar un artículo y, digamos, hay un convenio firmado, está complicado modificarlo; le podemos agregar, no hay problema que le agreguemos. Digamos, la relación en este caso en particular, con el Estado, eventualmente, que plantea el Concejal Benítez, no sería otra que una relación de empleo, no una relación laboral; así que nosotros, si hay alguna sugerencia respecto al articulado, no lo... lo podemos incorporar; sí hay un compromiso de la Comisión en trabajo hacia el futuro para la modificación de algunas estructuras de las organizaciones sociales en función de lo que planteaba justamente el Concejal Benítez”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra el Concejal Diego Benítez”-----

El Sr. Concejal Benítez: “Si. No, simplemente era para advertir esto que nosotros entendíamos y para, también justificar el voto del Bloque que se reservó en la Comisión, simplemente. Nada más”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Benítez. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 338/13. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 338/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Proyecto de Ordenanza 340/13”-----

9. 5.- Proyecto de Ordenanza 340/13: “Se adhiere a la ley provincial 4804. Regulación expendio de sal”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP). -----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Pasamos entonces a la lectura del dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”-----

El Concejal Ramos Mejía: “Voy a poner una parte grabada y después llenar los datos...”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “No se entendió”-----

El Concejal Ramos Mejía: “Claro, para llenar los blancos, porque me toca leer todos los dictámenes...”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Continúe Concejal Ramos Mejía”-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 058/13 de la Comisión de Gobierno y Legales-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. En consideración... Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Muchas gracias señor Presidente. Primero le quiero llevar tranquilidad al Concejal Martín que va a poder seguir consumiendo sal, si es que él lo desea; el tema es que si este proyecto avanza en consonancia con lo resuelto por la Ley 4804... la Ley Provincial 4804, va a tener que tomarse el trabajo de pedirlo en los lugares de oferta pública, digamos, de alimentos. Hace tiempo y dentro del trabajo que hemos hecho como Bloque, en su momento, trabajamos un proyecto que hablaba de menús dietéticos apuntando a un sector de la población que padece obesidad y que creíamos que había que dar ciertas condiciones en los restaurantes para que no puedan verse vedados... Voy a esperar que el Concejal Ramos Mejía termine que hoy está muy locuaz...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono-----

El Sr. Concejal Lescano: “No, no, no hay ninguna alusión. Bueno, en su momento trabajamos en un sector de la población que padece obesidad. Este momento, me voy a permitir leer parte de los fundamentos de la Ley Provincial 4804, hago la salvedad que me costaba retener algunos términos médicos que seguramente el Concejal Chioconi lo hubiera hecho sin ningún problema; pero dicen algunos de los fundamentos que “La Organización Mundial de la Salud señala que el aumento de la presión arterial en el mundo, es el principal factor de riesgo de muerte y el segundo de discapacidad por enfermedad cardíaca, accidente cerebro vascular e insuficiencia renal. La dieta alta en sal, sostiene la Organización Mundial de la Salud, aumenta el riesgo de hipertrofia ventricular izquierda y daño renal, siendo también una causa posible de cáncer gástrico; tiene posibles asociaciones con la osteoporosis y un aumento en la severidad del asma. Debido a que los alimentos con sal producen sed, es posible que también contribuyan a la obesidad entre los niños y adolescentes a través de la

asociación con un mayor consumo de bebidas en altas calorías. Tanto la Organización Mundial de la Salud como la Organización Panamericana de la Salud... Concejal Martín... En distintas reuniones propician un trabajo para el año 2020 en el cual, tanto los alimentos como la..."-----
Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Vicepresidente primero: "Por favor, silencio, continúa en la palabra el Concejal Leandro Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Tanto en los alimentos como la costumbre de los habitantes, de los ciudadanos para el consumo de sal, debería llegar a 5 ó 6 gramos diarios. Esta iniciativa también es un programa que viene trabajando fuertemente el Gobierno Nacional, con resultados muy favorables en cuanto a trabajos con empresas, que vienen haciendo, con concientización; el Programa se llama "Menos sal más vida" y los resultados hasta el momento son altamente favorables, lo cual es loable de reconocer. Así que por eso, pido a los pares... a mis pares, quienes han ya adelantado su acompañamiento al proyecto y quienes no, que me acompañen pensando en la salud de la población de San Carlos de Bariloche. Muchas gracias".-----

El Sr. Vicepresidente primero: "Gracias Concejal Lescano. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 340/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: "Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 342/13".-----

9. 6.- Proyecto de Ordenanza 342/13: "Modifica anexo I y II Ordenanza 2033-CM-10, agrega Capítulo XXII: Día contra la homofobia y transfobia". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín (FG); Alejandro Ramos Mejía (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR); Mauro Gonzalez (PVpC) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: Grupo Livertà. -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 342/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 134/13 de fecha 28 de mayo de 2013.-----

El Sr. Vicepresidente primero: "Gracias. Para aclarar por qué es el 17 de mayo el Día contra la homofobia y transfobia, porque el 17 de mayo del año '90, recién, 1990, la Organización Mundial de la Salud consideró que la homosexualidad no era una enfermedad, entonces desde entonces, se recuerda ese día como el 17 de mayo en el cual a partir de ahora y por la reivindicación de los derechos de igualdad de los ciudadanos, como el Día contra la homofobia y transfobia. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza, con previa lectura del dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejal Alejandro Ramos Mejía, una vez más". -----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 59/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Vicepresidente primero: "Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 342/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejal Giménez.-----

El Sr. Vicepresidente primero: "Aprobado por unanimidad. Pasamos al último punto del Orden del día, temas Varios".-----

10) VARIOS.-----

El Sr. Vicepresidente primero: "Gracias entonces Concejales. Siendo las 12:11, finalizamos con la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias".-----

Siendo las 12:11 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión.-----

Carlos Alfredo Valeri

Antonio Ramón Chioconi

Alejandro Ramos Mejía

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar Gonzalez

Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa